

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA

DE

D. ANDRÉS BELLO,

ESCRITO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE LA
AMÉRICA ESPAÑOLA,

FOR

T. ARNALDO MARQUEZ.

NUEVA YORK

D. APPLETON Y COMPAÑIA,

90, 92 Y 94 GRANT STREET.

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA

DE

D. ANDRÉS BELLO,

ESCRITO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE LA
AMÉRICA ESPAÑOLA,

POR

T. ARNALDO MARQUEZ.

NUEVA YORK:

D. APPLETON Y COMPAÑÍA,

90, 92 Y 94 GRAND STREET

1869.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Entered according to Act of Congress, in the year 1859,
By D. APPLETON & CO.,
In the Clerk's Office of the District Court of the United States for
the Southern District of New York.

TABLA DE MATERIAS.

	PAGE
NOCIONES PRELIMINARES.....	7
CAPÍTULO I.—Estructura Material de las Palabras.....	8
CAPÍTULO II.—Clasificación de las Palabras por sus varios oficios.....	12
CAPÍTULO III.—División de las Palabras en Primitivas y Derivadas...	25
CAPÍTULO IV.—Varias Especies de Nombres.....	27
CAPÍTULO V.—Inflexiones que significan Nacion ó Pais.....	33
CAPÍTULO VI.—De la Terminacion Femenina de los Sustantivos.....	34
CAPÍTULO VII.—De la Terminacion Femenina de los Adjctivos.....	36
CAPÍTULO VIII.—De la Apócope de los Nombres.....	37
CAPÍTULO IX.—Del Género de los Sustantivos.....	39
CAPÍTULO X.—De los Nombres Numerales.....	42
CAPÍTULO XI.—De los Nombres Aumentativos y Diminutivos.....	46
APÉNDICE.—De los Superlativos Absolutos.....	48
CAPÍTULO XII.—De los Pronombres.....	50
CAPÍTULO XIII.—Del Artículo Definido.....	55
CAPÍTULO XIV.—Del Género Neutro.....	62
CAPÍTULO XV.—De los Pronombres Relativos, y primeramente del relativo Que.....	68
CAPÍTULO XVI.—De los Demostrativos, Tal, Tanto, y de los Relativos, Cual, Cuanto.....	70
CAPÍTULO XVII.—De los Sustantivos Neutros.....	74
CAPÍTULO XVIII.—De los Adverbios.....	76
CAPÍTULO XIX.—De los Derivados Verbales.....	82
CAPÍTULO XX.—Estructura de la Oracion.....	87

	PAGE
CAPÍTULO XXI.—De los Modos del Verbo.....	90
CAPÍTULO XXII.—De la Conjugacion.....	93
CAPÍTULO XXIII.—De los Verbos Irregulares.....	98
CAPÍTULO XXIV.—De los Verbos Defectivos.....	114
CAPÍTULO XXV.—De los Participios Irregulares.....	115
CAPÍTULO XXVI.—Significado de los Tiempos.....	116
CAPÍTULO XXVII.—Clasificacion de las Proposiciones.....	122
CAPÍTULO XXVIII.—Concordancia.....	129
CAPÍTULO XXIX.—Uso de los Articulos.	134
CAPÍTULO XXX.—De la Preposicion A en el Acusativo de los Nombres Indeclinables.....	137
CAPÍTULO XXXI.—Del Acusativo y Dativo en los Pronombres De- clinables.....	138
CAPÍTULO XXXII.—Casos Terminales, Mi, Ti, Si.....	151
CAPÍTULO XXXIII.—Uso de Varias Frases en las cuales entra el Re- lativo, Que.....	152
CAPÍTULO XXXIV.—Grados de Comparacion.....	154
CAPÍTULO XXXV.—De las Oraciones Negativas.....	157
CAPÍTULO XXXVI.—Oraciones Interrogativas.....	159
CAPÍTULO XXXVII.—Cláusulas Distributivas.....	161
CAPÍTULO XXXVIII.—Cláusulas Absolutas.....	162
CAPÍTULO XXXIX.—Usos Notables de los Derivados Verbales.....	164

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA.



NOCIONES PRELIMINARES.

LA Gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al uso de la gente educada.

Se debe preferir este uso por que es el que mas fácil y generalmente se entiende á causa de su uniformidad. Las espresiones de la gente ignorante varian mucho de unos pueblos á otros, por cuya razon no pueden servir de regla.

La lengua *castellana* es la que se habla en Castilla, y es hoy el idioma de los Estados hispano-americanos. Con menos propiedad se la llama lengua *española*.

CAPÍTULO I.

ESTRUCTURA MATERIAL DE LAS PALABRAS.

Toda lengua se compone de *palabras*, llamadas tambien *dicciones*, *vocablos*, *voces*.

Palabra es un signo que representa alguna idea ó pensamiento, como *patria*, y se la combina con otros signos de su especie para espresar diferentes conceptos: p. e., *la patria es libre*. La combinacion de palabras se llama *construccion*.

Las palabras se componen de sonidos *elementales* que, ó se pronuncian separadamente con claridad, ó no pueden pronunciarse por sí solos de un modo claro y distinto. Los primeros se llaman *vocales* y se representan por las letras *a*, *e*, *i*, *o*, *u*; los segundos se llaman *consonantes*, por que tienen que sonar con alguna vocal para que se perciban claramente, y se representan por las letras, *b*, *c*, *ch*, *d*, *f*, *g*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *p*, *r*, *rr*, *s*, *t*, *v*, *k*, *y*, *z*. Tambien se denominan *sonidos articulados*, *articulaciones*.

La reunion de las letras que representan todos los sonidos elementales se llama *Alfabeto*. El

de la lengua castellana tiene cinco vocales y veintiuna consonantes.

La *h* no representa por sí sola sonido alguno ; pero sirve para indicar la aspiracion de la vocal que la precede ó sigue, en unas pocas dicciones, como *ah*, *oh*, *he*.

La *q* antes de *e*, *i*, equivale á la *c* antes de *a*, *o*, *u*.

La *x* tiene el valor de los sonidos que escribimos con *gs* ó *cs*, como *egsámen* ó *ecsámen*.

La *k* y la *w* (doble *v*) solo se usan en nombres propios tomados de otras lenguas, como *Washington*, *Franklin* ; y en algunas palabras, científicas, como *kilógramo*, *kilólitro*, &^a.

Letra se llama cualquier signo alfabético, ó el sonido que este representa.

Un solo sonido vocal puede formar algunas veces una palabra, como *y*, *a*, cuando se dice *Madrid* y *Lisboa*, voy á casa.

Los miembros de cada palabra separables é indivisibles, se llaman *sílabas*, como estos cuatro *gra-má-ti-ca*, que forman la palabra *gramática*.

Las palabras de una sílaba son *monosílabas* ; de dos, *disílabas* ; de tres, *trisílabas* ; de muchas, *polisílabas*.

Cuando una consonante que puede estar al

principio de diction se encuentra entre dos vocales, se la refiere á la que está despues de ella; p. e., *pelo* se divide en *pe-lo*.

Si la consonante no puede ser la primera letra de una diction, se la refiere á la vocal anterior; como en *aurora* que se divide en *aur-or-a*, pues no hay palabra castellana que principie por el sonido que tiene la *r* en este caso, y sí muchas que terminan por él.

Cuando se juntan dos consonantes en medio de diction, las mas veces se une la primera con la vocal precedente, y la otra con la siguiente: *mon-te*.

Suele haber dos consonantes reunidas por las cuales puede principiari diction, y en este caso la segunda parece como embebida en la primera. Esta se llama *licuante*, y la otra *líquida*. Ej.: *blason*, *brazo*, *clamor*, *cria*, *gloria*, *trono*, &^a.

Las líquidas son la *l* y la *r* (pronunciándose esta con el sonido suave que tiene en *ara*, *mora*).

Las licuantes son la *b*, la *c* (pronunciándose esta con el sonido que tiene antes de *a*, *o*, *u*), la *d*, la *f*, la *g*, la *p*, y la *t*.

Las combinaciones de licuante y líquida se refieren siempre á la vocal que sigue, como en *ha-blár*, *a-bril*, *cua-dro*, *le-tra*, &^a.

En algunos casos la *l* ó la *r* dejan de liquidarse, como en *sub-lunar*, *sub-roga*cion. La *r* en casos como este tiene el mismo sonido fuerte que en principio de diccion.

Cuando se juntan tres ó cuatro consonantes de las cuales la segunda es *s*, referimos las dos primeras á la vocal anterior, como en *pers-picacia*, *cons-tante*, &^a.; por que ninguna diccion castellana principia por *s* líquida, esto es, *s* seguida de consonante.

La *cantidad* de las vocales concurrentes es el tiempo que se gasta en pronunciarlas. Para el silabeo hay que atender á esta cantidad.

Si para pronunciar dos de esas vocales se gasta el mismo tiempo que si hubiera entre ellas una consonante, se las refiere á sílabas distintas, como *ba-úl*, *ca-ido*, *sará-o*, *continú-a*, &^a.

Si se pronuncian las dos vocales en menos tiempo que si hubiera consonante entre ellas, se las considera como una sola sílaba; v. g., *flauta*, *cambio*, *fragua*, &^a.

Se llama *diptongo* una sílaba compuesta de dos vocales; *triptongo*, la que se compone de tres, como *cam-biais*, *fraguais*, &^a.

Ademas de la cantidad hay que atender en la diccion al *acento*, que es la prolongacion de

la vocal en que se eleva el tono. Muchas palabras solo se distinguen de otras por el acento, como *líquido*, *liquido*, *liquidó*.

Las vocales acentuadas se llaman *agudas*, y las otras *graves*.

Las palabras son *agudas*, *llanas*, *esdrújulas*, segun que el acento está en la última, penúltima, ó antepenúltima sílaba. *Corazon*, es aguda; *márgen* es grave; *lágrima*, es esdrújula.

En las palabras *compuestas* ó que se forman de dos ó mas, suele hallarse el acento en la sílaba anterior á la antepenúltima, y se llaman *sobre-esdrújulas*, como *cumpliéramoslo*, *daríamostela*.

CAPÍTULO II.

CLASIFICACION DE LAS PALABRAS POR SUS VARIOS OFICIOS.

Atendiendo al empleo de las palabras en el razonamiento, se dividen en siete clases: *sustantivo*, *adjetivo*, *verbo*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion*, *interjeccion*.

VERBO.

El objeto á que se refiere el pensamiento se llama *sugeto* ó *supuesto*: lo que acerca de él se

observa, se llama *atributo*. Uno y otro reunidos forman la *proposicion*. Por ejemplo: *el niño aprende, los árboles crecen*. En estas proposiciones *el niño, los árboles*, son el sugeto; y *aprende, crecen*, el atributo.

Entre el sugeto y el atributo hay una correspondencia constante. No se puede decir *el niño aprenden, los árboles crece*, ni *los niños aprende, el árbol crecen*. Si el sugeto significa *unidad*, ó *pluralidad*, el atributo tiene que estar tambien en el *número singular*, ó en el *plural*.

El atributo varia tambien en su forma segun la persona del sugeto. El niño, hablando de sí mismo, diria *aprendo*; dirigiéndose á otro, *aprendes*; refiriéndose á un tercero, *aprende*. Varios niños dirian, en las mismas circunstancias, *aprendemos, aprendeis, aprenden*, en plural.

Hay tres personas para el singular y tres para el plural:

La 1^a. persona del singular, es *yo*.

La 2^a. “ “ “ *tú*.

La 3^a. “ “ “ *él, ella*.

La 1^a. persona del plural, es *nosotros, nosotras*.

La 2^a. “ “ “ *vosotros, vosotras*.

La 3^a. “ “ “ *ellos, ellas*.

Se llama *persona* en la Gramática todo lo que puede ser sugeto de la frase ; sea un ser racional, una cosa, una idea, &^a.

El atributo varia ademas con el *tiempo*. Si aquel existe en el momento en que se habla, está en tiempo *presente* ; si su existencia es anterior á ese momento, está en *pasado* ; si el atributo está por existir, *futuro*. La variacion se extiende á los dos números. Ej. : *aprendo, aprendí, aprenderé, aprendemos, aprendimos, aprenderemos*.

El atributo puede constar de una sola palabra, como en *el niño aprende* ; ó de varias, como en *el niño aprende cosas inútiles*.

Cuando el atributo tiene varias palabras, la que indica la persona y número del sugeto y el tiempo del atributo, se llama verbo. Esta palabra es la principal del atributo, pues todas las demas se refieren á ella y sirven para particularizar su significado.

SUSTANTIVO.

La palabra que designa el sugeto se llama *sustantivo*, y á ella se refieren particularizando su significado todas las otras. El sustantivo es pues la palabra principal del sugeto y de la

proposicion. Pr. ej.: en *el niño dotado de talento*, las tres últimas palabras modifican á *niño* que es la que domina en la frase.

La forma del verbo, que depende del número y persona del sugeto, depende por consiguiente del número y persona del sustantivo; y todas las palabras de la proposicion se rigen por este.

Los sustantivos varian de forma segun que expresan singular ó plural; como *niño*, *niños*, *árbol*, *árboles*.

ADJETIVO.

Adjetivo es la palabra que se refiere al sustantivo y lo modifica, ya juntándose con él, ya formando parte del atributo. Se diferencia del verbo en que no designa primariamente al atributo, ni es susceptible de las variaciones de aquel. Ej.: *niño instruido*, *alma compasiva*, en que el adjetivo se junta al sustantivo; *el niño me parece instruido*, en que el adjetivo se refiere al sustantivo, pero forma parte del atributo.

Casi todos los adjetivos varian de forma para significar el número del sustantivo á que se refieren: *alma noble*, *almas nobles*, *casa grande*, *casas grandes*, &ª.

El adjetivo añade algo al significado del sustantivo, ó lo explica. En este caso se llama *epíteto* ó *predicado*. Por ejemplo: *los animales mansos* es una frase que indica cierta clase de animales; el adjetivo *mansos* añade algo al sustantivo que solo comprende las cualidades comunes á toda clase de animales. Es decir que aquí el adjetivo *especifica, particulariza*.

Las mansas ovejas es una frase en que el adjetivo manifiesta una cualidad del sustantivo, esto es, *explica, desenvuelve* su significado. *Mansas* es el epíteto de *ovejas*.

Muchos adjetivos tienen dos terminaciones en cada número, como *hermoso, hermosa, hermosos, hermosas*. De estos, los que terminan en *a* para el singular y en *as* para el plural, pertenecen á la segunda terminacion.

Los sustantivos que no se juntan sino con la primera terminacion del adjetivo se llaman *masculinos*, por que denotan especialmente sexo masculino; como *niño moreno, rey magnánimo*.

Los sustantivos que no se juntan sino con la segunda terminacion del adjetivo, se llaman *femeninos*, por que significan especialmente sexo femenino; como *niña risueña, emperatriz poderosa*.

Aunque no denote el sustantivo sexo masculino ni femenino, se le considera masculino ó femenino segun la terminacion del adjetivo con la cual se construye. *Arbol, palacio*, son masculinos; *casa, planta*, son femeninos; pues se construyen los dos primeros con la terminacion masculina del adjetivo, como *árbol hermoso, palacio magnífico*, y con la del femenino los dos últimos, como *planta lozana, casa lujosa*.

Los sustantivos son *comunes, epícenos, ambíguos*.

Son *comunes* los que sin variar de terminacion se construyen con la primera terminacion del adjetivo para el masculino, y con la segunda para el femenino. *Un jóven virtuoso, una jóven virtuosa*.

Epícenos, los que denotando seres vivientes se juntan con una misma terminacion del adjetivo, aunque esta sea femenina y el sustantivo denote un ser masculino, ó al contrario. *Persona, buitre, liebre*, son epícenos, pues se dice *persona discreta* hablando de un hombre; *el buitre*, aunque se hable de la hembra; y *la liebre* aunque se quiera indicar al macho.

Ambíguos los que se usan como masculinos y como femeninos, sin denotar las mas veces sexo

alguno, como *mar*. Se puede decir *mar tempestuoso*, y *mar tempestuosa*.

Se llama *género* la calidad que tiene el sustantivo de juntarse con una sola terminacion del adjetivo. No hay mas que dos géneros: el masculino y el femenino.

Los sustantivos que no varian de género se llaman *unigéneres*. De este número son los epicenos. *Rey, muger, buitre*, son unigéneres.

Los que varian de género segun el sexo á que se aplican, son *comunes*; como *jóven, mártir, testigo*.

Los que mudan de género sin que esta variacion corresponda á la de sexo, son *ambíguos*.

Los *neutros* (que no son masculinos ni femeninos), se construyen con la primera terminacion del adjetivo y pueden considerarse como masculinos.

Cuando se omite el sustantivo á que se refiere el adjetivo, se dice que este *se sustantiva*. *Los ricos* en lugar de *los hombres ricos*, *la vecina* en lugar de *la muger vecina*, son frases en que los adjetivos *ricos, vecina*, estan sustantivados.

Tambien se sustantiva el adjetivo cuando se le toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse á sustantivo alguno. Pr. ej., *aquí*

no hay nada de grandioso, se encuentra algo de sublime.

Un sustantivo puede ser especificado ó explicado por otro, en cuyo caso el segundo *se adjetiva*. Ej., *el profeta rey, la dama soldado*, en que *rey* especifica á *profeta*, y *soldado* á *dama*: *Catalina emperatriz de Rusia*, en que *emperatriz* explica lo que es *Catalina*.

El sustantivo adjetivado puede ser de diferente género y número que el sustantivo al cual modifica, como en *la dama soldado*; *las flores, ornamento de la tierra*.

Cuando el sustantivo adjetivado se construye con un sustantivo, se dice que está en *aposition*, como en los ejemplos anteriores.

Se comprende bajo la denominacion de nombres las dos especies, sustantivos y adjetivos, por que unos y otros forman sus plurales añadiendo *s* ó *es*. Las terminaciones se llaman tambien *desinencias*.

Se llama *declinacion* la variacion de las desinencias con que el nombre y el verbo expresan accidentes de género, de número, de persona y de tiempo.

En las palabras declinables hay que considerar la desinencia y la parte invariable, que se

llama *raiz* ; p. e., *hermoso* se compone de la raiz *hermos* y de las terminaciones *o*, *a*, *os*, *as* ; *aprendo* se compone de la raiz *aprend* y de las terminaciones *o*, *e*, *es*, *emos*, *eis*, *en*, &^a.

Se llama *inflexion* la terminacion ó desinencia, y tambien la declinacion de cualquier vocablo.

La inflexion del verbo tiene el nombre de *conjugacion*.

ADVERBIO.

El adverbio es la palabra que modifica al verbo y al adjetivo, como *corre aprisa*, *escribe elegantemente*, en que el verbo es modificado ; *una carta bien escrita*, *plantas demasiado frondosas*, en que está modificado el adjetivo.

Un adverbio puede modificar á otro, como *el ave volaba muy aceleradamente*, *la funcion terminó demasiado tarde*.

PREPOSICION.

La *preposicion* es una palabra que se pone antes de otra por la cual se designan referencias ó relaciones que no se expresan en ninguna de las especies de diction que se han examinado hasta aquí. Esta palabra que se encuentra despues de la preposicion, se llama *término* ; y las dos reunidas, *complemento*.

El complemento puede existir sin la preposicion; pero no esta sin aquel.

Por ejemplo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (cuyo contenido es fábulas). *Iriarte, Pedro, fábulas*, son términos. *Escribe á su amigo, escribe en vitela, escribe sobre la revolucion de Francia, escribe con una pluma de acero*, son proposiciones en que *su amigo, vitela, la revolucion de Francia, una pluma de acero*, son términos.

Escribe una carta, carece de preposicion.

La preposicion sirve unas veces para diversas relaciones, y otras se aplica á relaciones determinadas y semejantes. *De* es de las primeras, y *sobre* de las segundas.

El término de los complementos es por lo comun un sustantivo, ya sea solo, ya modificado por otras palabras, como se ve en los ejemplos anteriores. Tambien pueden servir de término los adjetivos sustantivados: *el orgullo de los ricos, nada de grandioso, vestido de blanco*.

La misma funcion desempeñan los adjetivos, sirviendo como de epítetos: *presume de hermosa, se jacta de valiente, lo hizo de agradecido*.

En las mismas circunstancias el sustantivo

adjetivado puede servir de término: *uno aspira á rey, fué juicioso desde niño, estaba de cónsul.*

Los complementos pueden tener por término un adverbio de lugar, de tiempo, ú otro complemento: *desde lejos, hácia abajo, hasta luego, ó saltó por sobre la mesa, se escabulló por entre los dedos*

CONJUNCION.

Conjuncion es la palabra que sirve para ligar dos ó mas palabras ó frases análogas que ocupan un mismo lugar en el razonamiento; como dos sujetos de un mismo verbo (*la ciudad y el campo estan desiertos*), dos adjetivos de un mismo sustantivo (*mujer honesta y económica*), dos verbos de un mismo sujeto (*los niños leen ó escriben*), dos adverbios de un mismo verbo (*servicios tarde ó mal recompensados*), dos complementos de una misma palabra (*se expresa sin dificultad, pero con alguna afectacion*), dos términos de una misma preposicion (*baila con agilidad y gracia*), &ª.

La conjuncion expresa ó tácita puede ligar muchos elementos análogos, v. gr., *la pureza, la precision, la decencia, la fuerza y la armonia son las cualidades mas esenciales del estilo.* En

este ejemplo los seis sustantivos que son otros tantos sugetos del verbo, estan ligados por la conjuncion *y*, aunque esta solo se expresa entre los dos últimos. La frase sustantiva *las cualidades mas esenciales del estilo*, es el predicado.

Se dice *frase sustantiva* á la que está formada por un sustantivo con las modificaciones que lo explican; v. gr., *el pan nuestro de cada dia*.

La conjuncion puede tambien enlazar un complemento á un adverbio ó á un adjetivo; como *hombre honrado y de mucho juicio*; *una carta bien escrita pero en mal papel*.

Finalmente la conjuncion puede ligar unas proposiciones con otras; v. gr., *se cree generalmente que Rómulo fundó á Roma*; *pero hay muchos que dudan hasta de la existencia de Rómulo*.

INTERJECCION.

La *interjeccion* es una proposicion abreviada que se intercala en otras, y en que el sugeto es la persona que habla, y el atributo un afecto del alma. *Ah*, quiere decir *yo siento admiracion, sorpresa, dolor*, segun las circunstancias en que se habla.

El verbo comprendido en la interjeccion es

susceptible de ser modificado como los verbos expresos. *¡Ay de tí!* significa *yo tengo compasion de tí.*

ADVERTENCIAS.

Un verbo con sus modificaciones forma una frase verbal.

Un adjetivo con sus modificaciones forma una frase adjetiva.

Ya se ha visto que el adjetivo se sustantiva, y el sustantivo se adjetiva.

El sustantivo puede tambien servir de adverbio modificando á un adjetivo ó á un verbo; y el adverbio puede servir de sustantivo. *Algo sobra, nada falta*, son casos en que *algo, nada* sirven de sugetos y son sustantivos. *El niño es algo perezoso, la niña no adelanta nada*, son casos en que *algo y nada* son adverbios por que modifican al adjetivo *perezoso* y á la frase verbal *no adelanta*.

Tambien puede convertirse el adverbio en adjetivo, como en *poco talento, mucho dinero*, donde *poco, mucho* modifican al sustantivo.

Los adverbios y los complementos suelen emplearse como conjunciones: *el niño sabia perfectamente la leccion, mas no supo decirla.* El

adverbio *mas* sirve aquí de conjuncion y está en lugar de *pero*. *Luego, consiguientemente, sin embargo, por tanto*, son usados frecuentemente como conjunciones.

CAPÍTULO III.

DIVISION DE LAS PALABRAS EN PRIMITIVAS Y DERIVADAS.

Se llaman palabras *primitivas* las que no nacen de otras de nuestra lengua, como *hombre, árbol*.

Derivadas, las que nacen de otras de nuestra lengua, sea que varien ó conserven la terminacion de estas, pero añadiendo algo á su significado. Así, *arboleda* se deriva de *árbol*; *hermosura*, de *hermoso*; *tardío*, de *tarde*; *contrario*, de *contra*, &^a.

En estos ejemplos se ve que la palabra derivada puede ser de distinta especie que la primitiva. Un verbo se puede derivar de un sustantivo, un sustantivo de un adverbio, un adjetivo de un sustantivo, un verbo de un adjetivo, un verbo de un adverbio, un adverbio de una preposicion, &^a.

Las palabras que no se componen de otras de nuestra lengua, se llaman *simples*, como *virtud*, *arboleda*.

Las que se componen de otras de nuestra lengua, se llaman *compuestas*, aunque alteren la forma de las palabras concurrentes, como *tornaboda*, *vaiven*, *pelirubio*.

Las palabras compuestas se forman muchas veces combinando otras palabras con las preposiciones *á*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *fuera*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*. Estas preposiciones se llaman *partículas compositivas separables*, por que pueden usarse como palabras independientes.

Las palabras *á* que estas preceden se llaman *principales* ó *simples*, con relacion á ellas. Por ejemplo: *amonton* se compone de la preposicion *á* y del sustantivo *monton*; *anteveo*, de la preposicion *ante* y el verbo *veo*. *A* y *ante* son las partículas compositivas separables; *monton*, *veo*, son las palabras principales.

Las formas de las partículas compositivas separables é inseparables, son :

a,	anti,	con,	dis,	des,
abs,	circum,	contra,	e,	en,
ad,	cis,	de,	ex,	entre,
ante,	citra,	di,	es,	equi,

estra, ó	per,	sin,	sub,	tras,
extra,	post,	so,	subs,	ultra,
infra,	pro,	sob,	sus,	vice,
intro,	re,	son,	sobre,	viz,
o,	retro,	sos,	sota,	vi,
ob,	se,	su,	soto,	za.
para,	semi,			

Se juntan á veces varias partículas compositivas en una misma palabra, como *predispongo*, *incompatible*, &ª.

Hay ademas otras que significan número, como *bi*, *tri*, *cuadru*, *tetra*, *penta*, *hexa*, *deca*, &ª.

CAPÍTULO IV.

VARIAS ESPECIES DE NOMBRES.

Los nombres se dividen, ademas de sustantivos y adjetivos, en *propios*, *genéricos*, *concretos* y *abstractos*. Los genéricos se llaman tambien *generales* ó *apelativos*.

Propio, es el nombre que significa una sola persona ó cosa, ó muchas entre las cuales no hay semejanza, como *Adan*, *Pedro*, *Orinoco*.

Genérico, el que conviene á muchas personas ó cosas, significando una semejanza peculiar entre ellas, como *flor*, *ciudad*, *rio*.

Los nombres propios son siempre sustantivos; los genéricos pueden ser sustantivos ó adjetivos; pero los adjetivos son siempre genéricos.

Concreto, es el que determina un objeto existente, ó cuya existencia real puede imaginarse, como *casa, montaña, fenix, centauro*.

Abstracto, es el que significa una cualidad ó manifestacion del ser, que no se puede concebir con existencia propia é independiente, como *altura, fluidez, inquietud*.

Los sustantivos son concretos ó abstractos, como en los ejemplos anteriores. Los adjetivos se pueden aplicar indistintamente á unos y otros, por lo cual no se pueden dividir en las dos especies.

Los nombres *genéricos* son así llamados por que indican *géneros* ó clases de objetos que incluyen á otras. Estas últimas se llaman *especies*. *Ente* es género respecto de *hombre* que es su especie: *pastor* es especie respecto de *hombre* que es su género.

Colectivos son los sustantivos que expresan una coleccion de los objetos que los nombres primitivos designan; como *arboleda, caserio*. Entre estos, unos se derivan de sustantivos, como los anteriores; y otros no, como *cabildo, cle-*

ro. Otros significan solo número, como *docena*, *millar*; y los hay que expresan meramente agregacion (y se llaman *indeterminados*), como *muchedumbre*, *número*, ó, á lo mas, agregacion de hombres, como *gente*.

Los derivados se dividen en *aumentativos* y *diminutivos*, segun que indican aumento ó disminucion respecto del nombre primitivo. *Librote*, *mujerona*, son aumentativos; *florequilla*, *riachuelo*, diminutivos.

Un nombre está en *singular* cuando denota unidad; en *plural* cuando denota pluralidad. *Hombre* es singular; *hombres*, plural.

El plural se forma del singular segun las reglas siguientes:

1ª. Si el singular termina en vocal no aguda, se añade *s*, v. gr., *alma*, *almas*; *libro*, *libros*; pero la *i* final no aguda se convierte en *yes*, v. gr., *ai*, *ayes*, *lei*, *leyes*, *convoi*, *convoyes*.

2ª. Si el singular termina en vocal aguda, se añade *es*, v. gr., *albalá*, *albaláes*; *un sí*, *un nó*, *los síes*, *los nóes*, &ª. Se esceptúan *pié*, *mamá*, *papá*, cuyos plurales se forman añadiendo una *s*. Del mismo modo suele formarse el plural de los nombres que terminan en *é*, *ó*, *ú*, como *corsé*, *corsés*; *fricandó*, *fricandós*; *tisú*, *tisús*; y de

los de mas de una sílaba terminados en *i*, como *bisturís*, *maravedís*. Sin embargo; fuera de los tres mencionados como escepciones, el plural en *es* es admisible en todos estos nombres.

3ª. Los acabados en consonante añaden *es*, v. gr. *mártir*, *mártires*; *raiz*, *raices*.

La *z* final cambia en *c* al formarse el plural, aunque el sonido (que es al que debe atenderse en toda inflexion), no se altera.

Los esdrújulos carecen de plural; y los no agudos acabados en *s* ó en *x*, tienen el plural lo mismo que el singular, como *el martes*, *los martes*; *el paréntesis*, *los paréntesis*; *el fénix*, *los fénix*. Lo mismo se observa en los nombres propios terminados en *z*, que no llevan acentuada la última vocal, v. gr., *el señor Gonzalez*, *los señores Gonzalez*.

El acento no varia para la formacion del plural, escepto en *carácter*, *cráter*, que hacen *carac- téres*, *cratéres*.

El plural de los nombres compuestos se forma segun las reglas siguientes:

1ª. Los compuestos de verbo y sustantivo plural, en los que ambos permanecen sin alteracion, hacen el plural como el singular: *el y los mondadientes*, *el y los guardapiés*, &ª.

2ª. Los compuestos de dos singulares que no han sufrido alteracion, y de los cuales el uno es sustantivo y el otro adjetivo ó sustantivo adjetivado que lo modifica, forman su plural con las plurales de los dos simples: *casaquinta, casaquintas, ricohombre, ricoshombres*. Se exceptúan *padrenuestro, vanagloria, barbacana*, que forman su plural añadiendo *s*.

3ª. Los demas compuestos forman su plural con el del nombre en que terminan, como *agridulce, agridulces, vaiven, vaivenes, &ª*. Si no terminan en nombre, se forma el plural segun las reglas generales, es decir, las que rigen para el plural de las palabras primitivas que los componen: *hijodalgo, hijosdalgo; cualquiera, cualesquiera; quienquiera, quienesquiera, &ª*.

Carecen de plural:

1º. Los nombres propios, v. gr., *Beatriz, América*. Se exceptúan los de regiones, reinos, provincias, cuando expresan, no el todo, sino sus partes, como *las Américas, las Españas, las Andalucias*; y los de personas, cuando se convierten en nombres genéricos, v. gr., *los Homeros, los Virgilios*, por los grandes poetas comparables á Homero y Virgilio; *las Venus*, por las estatuas de Venus; *los Césares*, por los empera-

dores, &^a. Casi todos los sustantivos son susceptibles de plural, pues no hay cosa que no pueda imaginarse multiplicada.

2º. Los nombres propios de ciencias, artes y profesiones, como *fisiologia*, *abogacia*, *carpinteria*, &^a.; los de virtudes, vicios y pasiones especiales, como *magnanimidad*, *envidia*, *cólera*; y los de las edades de la vida, como *infancia*, *juventud*, *vejez*. Solo variando de significado tienen plural estos nombres; como *imprudencias*, por actos de imprudencia; *vanidades*, por cosas en que se goza la vanidad; *metafísicas*, por sutilezas, &^a.

3º. Los nombres de objetos que no varían de naturaleza, como *agua*, *vino*, *oro*, cuando expresan el género del objeto; pero tienen plural cuando expresan las especies, cualidades y procedencias, v. gr., *los vinos de España*, *los paños de Inglaterra*, *los cobres de Copiapó*, *los azogues de Huancavelica*.

Carecen de singular varios nombres propios de cordilleras y archipiélagos, como *los Andes*, *las Antillas*; otros se usan indistintamente en singular ó plural, como *Algarbe*, *Asturias*; y varios apelativos carecen de singular, como *efemérides*, *lares*, *penates*.

Hay numerosas escepciones que es necesario aprender con el uso.

CAPÍTULO V.

INFLEXIONES QUE SIGNIFICAN NACION Ó PAIS.

Entre los nombres que se aplican á personas ó cosas, designando el pais á que pertenecen, hay algunas en que el sustantivo y el adjetivo tienen distintas terminaciones; v. gr., *godo*, *gótico*; *persa*, *persiano*, *pérsico*; *celta*, *céltico*; *escita*, *escítico*. De estos, el sustantivo es para personas, y el adjetivo para cosas: *la derrota de los Persas*, *el traje persiano*; *la vida nómada de los escitas*, *la lengua escítica*, &^a.

Entre los adjetivos de esta clase, que denotan la misma nacionalidad, no todos pueden usarse promíscuamente uno por otro: se dice *los árabes*, *el idioma arábigo*, y no se puede decir *los arábigos*; así como se dice *el golfo pérsico*, y no *el golfo persiano*.

Por estos ejemplos se nota que el uso varia en las acepciones de estos nombres, y que es menester la práctica de la lengua para conocerlas.

CAPÍTULO VI.

DE LA TERMINACION FEMENINA DE LOS SUSTANTIVOS.

Los sustantivos que significan seres vivientes, varían á menudo de terminacion para significar el sexo femenino.

Las inflexiones mas usuales se ven en los ejemplos siguientes :

Ciudadano, ciudadana.

Señor, señora.

Marqués, marquesa.

Baron, baronesa ; abad, abadesa ; alcalde, alcaldesa ; príncipe, princesa.

Poeta, poetisa ; sacerdote, sacerdotisa.

Emperador, emperatriz ; actor, actriz.

Czar, czarina ; cantor, cantarina ; rey, reina ; gallo, gallina.

No varían ordinariamente los en *a*, como *el persa, la persa* ; los no agudos terminados en consonante, como *el mártir, la mártir ; el virgen, la virgen* ; los adjetivos en *e* que no mudan de terminacion para los diversos géneros, como *caribe, ateniense* ; y los en *i* aguda, como *maroquí, guaroní*. Se exceptúan los sustantivos en *ente* ó *enta*, como *pariente, parienta*.

Hay sustantivos que no varían de terminación para el femenino, aunque algunos de ellos terminan en *o*, á pesar de que esta terminación se convierte fácilmente en *a*; como *testigo*, *insecto*, *abeja*, *pez*.

Los sustantivos epicenos pasan á la clase de ambíguos cuando están en aposición con el sustantivo *macho* ó *hembra*, siempre que la terminación de uno ú otro de estos no corresponda á la del género de dichos epicenos. *La rana macho* se compone de un sustantivo masculino y uno femenino, y se puede usar el primero en cualquiera de los dos géneros; pero si el adjetivo precede al epiceno, toma el género de este. Así, no se puede decir *el liebre macho*, ni *una gusano hembra*.

En varias especies los nombres que significan sexo carecen de raíz común, como *buey*, *toro*, *vaca*; *carnero*, *oveja*; *caballo*, *yegua*, &ª.

La forma masculina se debe preferir á la femenina para designar la especie prescindiendo del sexo; como *hombre*, *autor*, *poeta*. Así se dice *el hombre es el mas digno estudio de los hombres*; *la inspiración de los poetas*, &ª.

Sin embargo, en algunas especies se prefiere el femenino, como *paloma*, *oveja*, *gallina*.

CAPÍTULO VII.

DE LA TERMINACION FEMENINA DE LOS ADJETIVOS.

La terminacion femenina de los adjetivos se forma de la masculina segun las reglas siguientes:

1ª. Son invariables *e, i, v.* gr. *un hombre ilustre, una mujer ilustre; un leve soplo, una aura leve; trato baladí, conducta baladí; paño verdegay, tela verdegay.*

2ª. Tampoco varian los terminados en consonante, v. gr., *cuerpo gentil, figura gentil; hombre ruin, mujer ruin; hecho singular, hazaña singular; un caballero cortés, una dama cortés; el estado feliz, la suerte feliz, &ª.*

3ª. Los en *o* la mudan en *a*, como *lindo, linda; atrevido, atrevida.*

EXCEPCIONES.

1ª. Los en *an, on, or*, añaden *a*; v. gr., *holgazan, holgazana; juegueton, jueguetona; traidor, traidora; exceptuados mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior, anterior, posterior, ulterior, citerior*, que son invariables. *Superior* hace *superiora*, cuando se desig-

na la mujer que gobierna una corporacion, en cuyo caso se sustantiva.

2ª. Los diminutivos en *ete* y los aumentativos en *ote*, mudan la *e* en *a*, v. gr., *regordete*, *regordeta*; *feote*, *feota*.

3ª. Los adjetivos que significan nacion ó pais, y que se sustantivan á menudo, imitan á los sustantivos en su desinencia femenina, como *español*, *española*; *danés*, *danesa*; *andaluz*, *andaluza*; pero son invariables los en *e*, como *árabe*, *hispalense*, *caribe*; menos los en *ete*, *ota*, como *hotentote*, *hotentota*, que forman así la terminacion femenina aun cuando se les use como adjetivos.

CAPÍTULO VIII.

DE LA APÓCOPE DE LOS NOMBRES.

Apócope es la pérdida de una ó mas letras finales de una palabra.

Sufren apócope:

1º. Los nombres propios de personas cuando estan seguidos de una calificacion particular; como *Jesus*, en *Jesucristo*; *Diego*, en *Diaz* (hijo de Diego), &ª.

2º. Los adjetivos *uno*, *alguno*, *ninguno*, *bueno*,

malo, primero, tercero, postrero, grande, santo. Cuando estan en aposicion pierden la letra final, y los dos últimos las dos finales.

Esta apócope solo tiene lugar cuando el adjetivo precede inmediatamente al sustantivo, ó está separado de él por otro adjetivo, v. g., *un libro, un elegante discurso, algun hombre, ningun honrado caballero, buen sugeto, mal pago, el postrer duelo de España, el gran Turco, San Pedro, &ª.*

La apócope de *uno, alguno, ninguno, bueno, malo*, solo tiene lugar en el masculino, escepto si el sustantivo que sigue inmediatamente empieza por *a* no aguda, como *un alma, un arpa.* La apócope de *primero* tiene siempre lugar en el masculino, y es de poco uso en el femenino: la de *tercero* y *postrero* es arbitraria en ambas terminaciones, aunque solo es usual en la del masculino. *Grande* se usa por lo comun antes de vocal, y *gran* antes de consonante: *grande edificio, gran templo.*

Los adjetivos antedichos se apocopan solo en el singular, y no en otros casos que los referidos.

CAPÍTULO IX.

DEL GÉNERO DE LOS SUSTANTIVOS.

El género de los sustantivos se determina por el significado y por la terminacion. Por el significado son masculinos :

1º. Los sustantivos que significan varon ó macho, ó seres que nos representamos como de este sexo, v. g., *Dios, ángel, hombre, leon, centauro, &ª.*

2º. Los nombres propios de rios, montes y cordilleras, como *el Sena, los Andes, el Imalaya.* Se exceptúan los que han sido originalmente apelativos femeninos, como *Sierra morena, la Silla* (en Venezuela), *la Alpujarra.*

3º. Toda palabra que sirve de nombre á sí misma.

Por el significado son femeninos :

1º. Los sustantivos que significan mujer ó hembra, ó seres que nos representamos como del sexo femenino. Pr. ej., *diosa, ninfa, hada, leona, Dulcinea.*

2º. Los nombres propios de ciudades, villas, aldeas ; pero si tienen terminacion masculina se les puede dar cualquier género. *Sevilla* es femenino, *Toledo* es ambíguo.

3°. Los nombres de las letras. Se exceptúa *delta* cuando se le usa como voz geográfica.

Por la terminacion son femeninos:

1°. Generalmente los en *a* no aguda, como *alma*, *lágrima*. De estos algunos siguen ya el género del significado, ya el de la terminacion, como *espia* (el que acecha), *gallina* (el hombre cobarde), *guia* (el que muestra el camino), &ª. Son tambien masculinos *dia*, *hermafrodita*, *mapa* (por carta geográfica), *cólera* (por cólera-morbo), *planeta* y *cometa* (por astros); y muchos terminados en *ma*, como *panorama*, *diorama*. Sin embargo, se usan como ambíguos *anatema*, *nema*, *neuma*, *reuma*; y como femeninos, *apostema*, *broma*, *diadema*, *estratagema*, y algunos otros.

2°. Los en *d*, como *merced*, *virtud*; menos *almud*, *ardid*, *azud*, *césped*, *laud*, *sed*, *talmud*.

Son masculinos los que terminan en cualquiera vocal, menos *a* no aguda; ó en cualquiera consonante, menos *d*.

Se esceptúan como femeninos:

Los acabados on *on*, *zon*, que se derivan de verbos castellanos ó latinos, escepto los aumentativos, como *oracion*, *ramazon*.

Los en *umbre*, como *techumbre*, *lumbre*.

Los esdrújulos en *i* originados del griego, como *metrópoli*.

Los nombres de tropos y figuras retóricas, que terminan en *e*, como *apócope*, *sinécdoque*.

Los nombres de líneas matemáticas, como *elipse*, *hipérbole*.

Los terminados en *s* que provienen de sustantivos femeninos griegos, como *crísis*, *sintáxis*.

Los derivados abstractos que terminan en *z*, como *altivez*.

Los plurales en *as*, *des*.

Y otros muchos, como *grey*, *ley*, *cal*, *capital* (ciudad), *cárcel*, *col*, *cordal*, *credencial*, *miel*, *hiel*, *pastoral*, *piel*, *señal*, *troj*, *vocal*, &^a. *Mar* es ambíguo.

Se debe considerar entre las escepciones mas notables :

1°. Los compuestos terminados en sustantivo singular que conserva su forma simple, los cuales siguen el género del sustantivo.

2°. Los compuestos de verbo y sustantivo.

Tanto en los primeros como en los segundos nombres hay varios no comprendidos en la escepcion.

CAPÍTULO X.

DE LOS NOMBRES NUMERALES.

Nombres *numerales* son los que expresan número determinado, sea que solo expresen esta idea, ó que la asocien con otra. Son de varias especies:

1º. Los *numerales cardinales* son adjetivos que significan simplemente un número determinado, como *uno, dos, tres, &ª.*, aun que para ello se junten dos ó mas de estos nombres, v. gr., *diez y nueve, ciento treinta y cuatro, mil quinientos cuarenta y cinco.*

Uno, una, carecen de plural cuando significan unidad; pero pueden tenerlo en los casos siguientes:

Cuando es *artículo indefinido*, esto es, cuando significa objetos no conocidos de la persona á quien hablamos, *un hombre, una muger, unos mercaderes, unas casas.*

Cuando hace veces de sustantivo, como *el once se compone de dos unos.*

Cuando significa identidad ó semejanza, como *el mundo siempre es uno, no todos los tiempos son unos.*

Los otros números cardinales son plurales, es cepto cuando se usan como sustantivos.

Ambos, ambas, es un adjetivo plural de que nos servimos para señalar juntamente dos cosas ya conocidas, como cuando al hablar de dos hombres se dice: *venían ambos á caballo*; ó sin mencion precedente, *tengo ambas manos adormecidas*. Se dice tambien *entrambos* y *ambos* ó *entrambos á dos*.

Ciento, cuando precede á un sustantivo ó está separado de él solo por un adjetivo, sufre apócope: *cien ducados, cien valerosos guerreros*; ó cuando multiplica un número cardinal, como *cien mil soldados*.

Ciento, mil, millon, &ª., se usan como sustantivos colectivos y reciben ambos números. Del colectivo ciento se forman los adjetivos compuestos *doscientos, trescientos, &ª.*, que tienen dos terminaciones para los géneros. Ej.: *muchos miles, varios millones; doscientos reales, cuatrocientas libras*.

2º. Los *numerales ordinales* denotan el orden numérico: *primero, segundo, noveno, nono, décimo, undécimo, duodécimo, vigésimo, centésimo, &ª.* Cuando se combinan se puede decir *primo* por *primero*, y *tercio* por *tercero*. Otros tienen

formas dobles: *séptimo* y *seteno*, *vigésimo* y *veinteno*, *centésimo* y *centeno*. Los cardinales se emplean tambien como ordinales: *la ley dos*, *el capítulo nueve*, *Luis catorce*, *el siglo diez y ocho*. El único ordinal que se junta con los dias del mes y con las citas de leyes, es *primero*. En las de capítulos se usa indistintamente los cardinales y ordinales hasta trece; pero en adelante solo se emplea los segundos, que tienen tambien el mismo uso con los nombres de reyes de España y Pontífices, hasta *duodécimo*. Con los nombres de monarcas extrangeros se junta los ordinales hasta *diez* ú *once*, y los cardinales desde *diez*. *Enrique cuarto*, *Luis once* ó *undécimo*, *Carlos doce*, *Luis diez y seis*.

3º. El adjetivo plural *sendos*, *sendas*, es el único *numeral distributivo* en la lengua castellana. Ejemplo: *Mirando Sancho á los del jardin tiernamente y con lágrimas, les dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas avemarias*; es decir, cada uno con un paternoster y una avemaria.

Para la distribucion numeral nos servimos de los cardinales: *asignáronsele cien doblones al año*; *nombróse para cada diez hombres un cabo*. Se usa, pues, *cada* como adjetivo de todo número

y género, bajo una terminacion invariable, y solo puede juntarse con los cardinales. En *cada uno*, *cada una*, *cada cual*, ó *cada cual uno*, ó *cada cual una*, *uno* y *cual* son adjetivos sustantivados, y *cual* se convierte en verdadero sustantivo en *cada cual*, donde no puede expresársele ni subentendérsele ninguno. *Cada* se sustantiva cuando expresa multitud en singular: *cada cien soldados tenia un capitan*.

4º. *Proporcionales* ó *múltiplos* son los numerales que significan multiplicacion: *doble*, *triple*, *cuádruplo*, &ª. *Duplo* y *triplo* son sustantivos: los demas son adjetivos que pueden sustantivarse en la terminacion masculina: *el doble*, *el cuádruplo*, *el décuplo*, &ª. No sucede lo mismo con los acabados en *ado*, como *triplicado*, *cuadruplicado*, &ª.

5º. Los *numerales partitivos* significan division: *la mitad*, *el tercio*, *el cuarto*.

Cuando se construyen los ordinales con el sustantivo femenino *parte*, se usan como partitivos, principiando desde *tercero*: *la tercera* ó *tercia parte*, *la décima parte*, &ª.

El ordinal masculino es general en su significado: el femenino se aplica á cosas determinadas, como *tercia*, *cuarta* de la vara. En la arit-

mética decimal se usan igualmente ambas terminaciones. El ordinal se aplica tambien á de terminadas cosas, quando sufre alteracion en su forma, como *sesma* de vara, *diezmo* de frutos. De todos los cardinales, desde *once*, se forma partitivos en la aritmética, añadiéndoles *avo*; *un onceavo* ($\frac{1}{11}$), *dos veinteavos* ($\frac{2}{20}$), *treinta y tres centavos* ($\frac{33}{100}$), &^a.

6°. Los *numerales colectivos* representan como unidad un número determinado; *decena*, *docena*, *veintena*, *centenar*, *millar*.

CAPÍTULO XI.

DE LOS NOMBRES AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Las terminaciones aumentativas mas frecuentes son: *azo*, *aza*; *on*, *ona*; *ete*, *ota*; *ísimo*, *ísima*. A veces se juntan dos para dar mas fuerza á la idea, como *onazo*, *onaza*; *picaronazo*, *picaronaza*.

Los aumentativos en *on* no siempre son del género de los sustantivos de que se forman: el masculino *murallon*, viene del femenino *mural*; *lanzón*, de *lanza*.

En la formacion de los aumentativos los dip-

tongos *ié*, *ué*, suelen convertirse en *e*, *o*; como *pierna*, *pernaza*; *bueno*, *bonazo*, &^a.

Hay otras terminaciones aumentativas menos usuales, como *ricacho* (de *rico*), *vivaracho* (de *vivo*), *nubarron* (de *nube*), &^a.

Las terminaciones diminutivas mas frecuentes son: *ejo*, *eja*; *ete*, *eta*; *ico*, *ica*; *illo*, *illa*; *ito*, *ita*; *uelo*, *uela*; pero no siempre se forman de un mismo modo; como se ve en *florezilla*, *flore-cita* (de *flor*); *manecilla* (de *mano*); *pececillo*, *pececito* (de *pez*); *avecilla*, *avecita* (de *ave*); *viejecito*, *viejecillo*, *viejecico*, *vejete*, *viejezuelo*, *veje-zuelo* (de *viejo*); *cieguecillo*, *cieguezuelo*, *cegue-zuelo* (de *ciego*); &^a.

Hay otras terminaciones menos frecuentes, á saber:

ato, ata.	il.	ucho, ucha.
elo, ela.	in.	ulo, ula.
éculo, écula.	ola.	úsculo, úscula.
ículo, ícula.	uco, uca.	

Por ejemplo: *cervato*, *damisela*, *molécula*, *retículo*, *partícula*, *tamboril*, *peluquin*, *banderola*, *casuca* y *casucha*, *serrucho*, *glóbulo*, *célula*, *copúsculo*, &^a.

Los diminutivos esdrújulos son de formacion latina.

En la formacion de los diminutivos hay que atender á los sonidos y no á los caracteres escritos ; por que estos se alteran cuando es necesario para que aquellos no varien.

Se deben considerar como diminutivos muchos sustantivos que designan animales y plantas de cierta edad, como *cordero*, *borrego*, *potro*, *lobezno*, *aguilucho*, *renacuajo*, *cebollino*, *colino*, *lechuguino*.

APÉNDICE.

DE LOS SUPERLATIVOS ABSOLUTOS.

Son *superlativos* los que significan el mas alto grado á que puede llegar la idea que se expresa, y terminan por lo comun en *ísimo*, *ísima*, como *grandísimo*, *utilísima*, &^a. El adverbio *muy* antepuesto al nombre, puede reemplazar esta terminacion, v. gr., *muy grande*, *muy útil*, en lugar de los dos superlativos mencionados. En lugar de *muy* puede emplearse otros adverbios equivalentes, como *sumamente*, *en extremo*, *extremadamente*, &^a.; pero en ningun caso se puede construir *muy* con un superlativo.

Los superlativos solo se forman de adjetivos la desinencia se forma regularmente sustituyen-

do *ísimo* á las vocales finales *o*, *e*, ó añadiéndolo á la consonante final. El final *ísimo* varia de inflexion con los géneros y números.

El adverbio *mas* no puede juntarse con un superlativo. Solo se le une cuando este se emplea como sustantivo, v. gr., *lo mas mínimo*, *el mas íntimo*, &^a.

Hay muchos superlativos, casi todos procedentes del latin, cuya formacion es irregular.

Los adjetivos cuyo significado no es susceptible de aumento, y los que no admiten la inflexion á causa de su estructura, carecen de superlativo. De estos últimos son los esdrújulos en *eo*, *imo*, *ico*, *fero*, *gero*, *vomo*: *momentáneo*, *legítimo*, *selvático*, *mortífero*, *armígero*, *ignívomo*. En igual caso estan los en *i*; en *il*, que se aplican á sexos, edades y condiciones; y otros, como *repentino*, *súbito*, *efímero*, *lúgubre*, &^a.

En todos estos adjetivos, el superlativo se expresa con el auxilio de un adverbio, segun se ha visto antes; pero la fuerza de la espresion no es la misma, y aun se prefiere por este motivo una frase adverbial aun con los adjetivos que admiten la inflexion.

CAPÍTULO XII.

DE LOS PRONOMBRES.

Se llaman *pronombres* los nombres que significan persona, ya sea que expresen esta idea sola, ya sea que la asocien con otra.

Los hay de varias especies :

1º. *Personales*, que significan la idea de persona por sí sola ; tales son :

Yo, primera persona de singular, masculino y femenino.

Nosotros, nosotras, primera persona de plural.

Tú, segunda persona de singular, masculino y femenino.

Vosotros, vosotras, segunda persona de plural

En lugar de *yo* y *nosotros* se dice *nos*, cuando se supone multiplicada la persona, en señal de autoridad : *Nos, el arzobispo, &ª.* ; pero si se le construye con un verbo es un verdadero plural : *Nos, arzobispo, mandamos, &ª.*

Se sustituye *vos* á *tú* cuando se habla á Dios é á los santos, ó en documentos oficiales. En el lenguaje poético se sustituye *vos* á *vosotros* :

Lanzad de vos el yugo vergonzoso.—ERCILIA.

Yo, admite variedad de formas, segun las re-

laciones en que se halla con las otras palabras de la proposicion: estas relaciones se llaman *casos*. Se pueden distinguir desde luego tres casos:

Yo, sugeto: *yo soy, yo leo, yo escribo*.

Me, complemento que modifica al verbo: *me dices, me esperan*.

Mí, término de proposicion: *tú no piensas en mí, trajeron una carta dirigida á mí*.

Se llama *caso nominativo* la forma del nombre declinable que sirve de sugeto; *caso complementario*, la que toma cuando sirve de complemento; y *caso terminal*, la que toma cuando sirve de término.

El complemento *me* se llama *complemento directo ú acusativo*, cuando indica la persona como objeto á que se refiere la accion del verbo; y *complemento dativo*, cuando la indica como objeto en que termina la accion del verbo, v. gr., *tú me das dinero, él me ofrece favor, ellos me niegan auxilio*.

Hay, pues, que distinguir cuatro casos:

Nominativo; *yo*.

Complementario directo ú acusativo; *me*.

Complementario dativo; *me*.

Terminal; *mí*.

En la primera persona del singular y del plural se confunden las formas de los dos casos complementarios.

El caso terminal se confunde con el nominativo en la primera persona del plural.

Nominativo ; *nosotros, nosotras.*

Complementario acusativo ; *nos.*

Complementario dativo ; *nos.*

Terminal ; *nosotros, nosotras.*

Ejemplos : *nosotros ó nosotras somos, hacemos ; tú nos amas, él nos odia, ella nos ve ; nos da dinero, nos ofreces favor, nos niegan auxilio ; no piensas en nosotros, nosotras ; no ha venido con nosotros, nosotras.*

Nos es nominativo y terminal, cuando se usa en señal de dignidad, sea que hable una persona ó muchas ; y se diferencia del complementario *nos* en que este no se acentúa.

La declinacion de *tú* es análoga á la de *yo* :

Nominativo ; *tú.*

Complementario acusativo ; *te.*

Complementario dativo ; *te.*

Terminal ; *tí.*

La de *vosotros* es análoga á la de *nosotros* :

Nominativo ; *vosotros, vosotras.*

Complementario acusativo ; *os.*

Complementario dativo; *os*.

Terminal; *vosotros, vosotras*.

Cuando se usa de *vos* en lugar de *tú* ó de *vosotros, vosotras*, se suprime la terminacion *otros, otras*.

Los casos terminales *mí, tí*, cuando se construyen con la preposicion *con*, se convierten en *migo, tigo*, y forman una sola palabra con ella: *conmigo, contigo*.

2º. *Posesivos* son los pronombres que unen á la idea de persona la de pertenencia: tales son *mio, mia, míos, mías* (lo que pertenece á mí); *tuyo, tuya, tuyos, tuyas* (lo que pertenece á tí); *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras* (lo que pertenece á nosotros); *vuestro, vuestra, vuestros, vuestras* (lo que pertenece á vosotros); *suyo, suya, suyos, suyas* (lo que pertenece á tercera persona, sea de singular ó plural).

Estos pronombres, escepto *nuestro, vuestro*, sufren apócope cuando preceden al sustantivo con que se construyen. Las formas de esta apócope son: *mi, mis*, por *mio, mia*, y *míos, mías*; *tu* por *tuyo, tuya*; *tus* por *tuyos, tuyas*; *su* por *suyo, suya*; *sus* por los plurales de estos.

Ejemplo: “Hijo mio, acuérdate de *mis* con-

sejos, y dirige por ellos *tus* acciones, para que algun dia hagas *tuya* la recompensa de reputacion y confianza que los hombres por *su* propio interés dan siempre á la buena conducta.”

La tercera persona se sustituye en algunos casos á la primera y mas comunmente á la segunda: *Usted no quiso acompañarme*; el infrascrito tiene *el honor de informar*, &ª. En el primer caso *Usted* (apócope de *vuestra merced*), es pronombre de la segunda persona: en el segundo, *el* es pronombre de la primera persona, de la persona que habla.

La tercera persona en estos casos es ficticia; admite singular y plural; *Usted, Ustedes, su Magestad, sus Magestades*; y se construye con los verbos en tercera persona masculina ó femenina, segun el sexo de la verdadera persona ó personas. *Su Alteza el duque está enfermo*. El posesivo ordinario que se refiere á estos títulos es *su*: *lléveme Usted á su casa*.

3º. *Demostrativos* son los que muestran la posicion de los objetos respecto de determinadas personas.

Este, esta, estos, estas, denota la cercania del objeto á la primera persona; *ese, esa, esos, esas*, cercania del objeto á la segunda persona; *aquel,*

aquella, aquellos, aquellas, distancia del objeto respecto de la primera y segunda personas.

De cada uno de los tres adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en *o*. *Esto*, significa una cosa ó conjunto de cosas que estan cerca de la primera persona; *eso*, una cosa ó conjunto de cosas cercanas á la segunda persona; *aquello*, una cosa ó conjunto de cosas distantes de la primera y la segunda. No tienen plural, y denotan bajo una misma forma la unidad ó la pluralidad colectiva.

Esto, eso, aquello, sirven de sugeto y de término en la proposicion, y se construyen y modifican de la misma manera que los demas sustantivos. *Ese, eso*, significan á veces *el mismo, lo mismo*.

Los demostrativos en todo caso significan una relacion de distancia.

CAPÍTULO XIII.

DEL ARTICULO DEFINIDO.

El *artículo definido* es un demostrativo que no expresa distancia, sino que señala ó demuestra vagamente. *El campo, la casa, los árboles*,

las flores, son expresiones por las que se ve que el artículo definido tiene diferentes terminaciones para géneros y números.

El artículo definido es adjetivo, y sirve para dar á entender que el sustantivo con el cual se junta significa un objeto ó una clase de objetos determinados ó consabidos de la persona á quien se habla : como en *¿qué le pareció á V. el baile?* *No pude ir á la casa.*

En lugar de *artículo definido* se usa *artículo* en su sentido absoluto.

Se antepone á los sustantivos y frases sustantivas : *el Presidente de la República, el presente Congreso Americano.* Se usa el artículo masculino en lugar del femenino, en los sustantivos femeninos que principian por *a* acentuada : *el alma, el agua, el águila.*

Cuando la preposicion *á* ó *de* concurre con el artículo masculino ó femenino *el*, se forma de las dos una : *al rio, al agua, del rio, del agua.*

El artículo adjetivo se sustantiva, y en este caso toma las formas *él* (con acento), *ella, ellos, ellas*, cuyas abreviaciones son *el, la, los, las.* A estas formas abreviadas se da con mas propiedad el título de artículos.

Cuando en una diction se suprimen sonidos

que no son finales, ó se sustituye á un *scnido* otro menos lleno, la abreviacion se llama sínco-
pa. En el artículo masculino de singular la abreviacion consiste en perderse el acento.

Se usa la forma sincopada de los artículos, cuando no se subentiende el sustantivo, ó cuando al sustantivo subentendido se pone alguna calificacion; v. gr.: *alternando el bien con el mal, consuela á los infelices la esperanza, y hace recatados á los dichosos el miedo*. En este ejemplo el artículo está sincopado por que se le construye con sustantivo: *el bien, el mal, la esperanza, el miedo*; y aunque en *dichosos, infelices*, se subentiende el sustantivo *hombres*, ambos adjetivos lo modifican y se les antepone el artículo sincopado *los*.

El artículo sirve á veces para reproducir un sustantivo, con la misma claridad y elegancia que si se usara un demostrativo: *Lo que levantó tu hermosura lo han derribado tus obras: por “ella” entendí que eras ángel; y por “ellas” conozco que eres mujer*.

El sustantivo *ello* ó *lo* se deriva del artículo *él* ó *el*; y se emplea la forma abreviada *lo* cuando se le sigue una modificacion especificativa: *Se nos escribe que llegará el vapor mañana, pero no*

contamos con ello. “Lo” útil, “lo” de la patria
Ello, lo, carecen de plural.

Las formas íntegras *él, ella, ellos, ellas*, se declinan por casos. Su declinacion es como sigue:

TERMINACION MASCULINA DE SINGULAR.

Nominativo y terminal; *él*.

Complementario acusativo; *le ó lo*.

Complementario dativo; *le*.

TERMINACION MASCULINA DE PLURAL.

Nominativo y terminal; *ellos*.

Complementario acusativo; *los*.

Complementario dativo; *les*.

TERMINACION FEMENINA DE SINGULAR.

Nominativo y terminal; *ella*.

Complementario acusativo; *la*.

Complementario dativo; *le ó la*.

TERMINACION FEMENINA DE PLURAL.

Nominativo y terminal; *ellas*.

Complementario acusativo; *las*.

Complementario dativo; *les ó las*.

Ello se declina del modo siguiente:

Nominativo y terminal; *ello*.

Complementario acusativo; *lo*.

Complementario dativo; *le*.

Los casos complementarios preceden ó siguen inmediatamente al verbo ó á ciertas palabras que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones. Cuando le preceden se llaman *afijos*; y cuando le siguen, *enclíticos*, que quiere decir *arrimados*. Así se dice *le* ó *lo tra-je*, y *trájele*, *trájelo*; *presentarles*, *presentándolas*, &^a.

Se llama *sentido reflejo*, aquel en que el término de una relacion se identifica con el sugeto de ella, como cuando se dice *yo me desnudo*; *tú te ves en el espejo*.

Cuando el sentido es reflejo, la forma de los casos complementarios y terminales no varia en la primera y segunda personas; pero sí en la tercera. Las formas reflejas para todos los géneros y números de tercera persona, son *se*, *sí*: el primero es complementario acusativo y dativo; el segundo es terminal, y se construye con todas las preposiciones, excepto *con* en cuyo caso forma una sola palabra con ella y toma la forma *sigo*: *consigo*. Ejemplos:

Complementario acusativo: *el niño se levanta*; *las señoras se vestían*; *aquello se precipita á su ruina*.

Complementario dativo: *él se pone la capa*;

los pueblos se hacen con su industria tributario el comercio extranjero.

Terminal: *ese hombre no piensa en sí; estas plantas no dan nada de sí; eso pugna contra sí.*

Terminal construido con la preposicion *con*: *la madre llevó los hijos consigo; ellos no las tienen todas consigo; esto parece estar en contradiccion consigo mismo.*

De los cuatro casos de la declinacion castellana, el nominativo se llama *directo* y los otros *oblicuos*; que en el sentido reflejo toman el nombre de *casos reflejos*.

La declinacion por casos es exclusivamente propia de los pronombres *yo, tú, él* (en ambos números y géneros), y del sustantivo derivado *ello*. Los otros nombres que no varían de estructura ya sean sugetos, complementos ó términos, se comprenden en tres casos bajo una sola forma: nominativo, complementario acusativo, y terminal. Nominativo, *la huerta florece*; complementario acusativo, *los insectos destruyen la huerta*; terminal, *los árboles de la huerta*.

Solo los nombres declinables de que se ha hablado, tienen caso complementario dativo.

En muchos nombres indeclinables hay casos complementarios que no pueden ser acusativos,

v. gr., *el lunes partirá el convoi ; el puerto dista de la ciudad cinco leguas.* *El lunes* es un complemento de tiempo, equivalente á *en el día lunes ; cinco leguas* es un complemento de cantidad, y no es acusativo, pues no se podría decir *las dista*, subentendiendo *leguas*.

Fuera de los complementarios, hay otros acusativos y dativos en los pronombres declinables ; y se distinguen de los primeros en que no son casos de especial forma, ni afijos ó enclíticos de verbo y de ciertos derivados verbales ; ni estan exentos de que les preceda preposicion alguna. Se componen de preposicion y término : *á vosotros amo ; á ellos dirijo mi palabra*, en lugar de *os amo, les dirijo*.

En otros casos el complemento formado por la preposicion *á* y el terminal de los pronombres declinables, no es acusativo ni dativo ; v. gr., *á ellos apelo*. No se puede decir *los apelo*, ni *les apelo*.

Con la misma preposicion forman siempre su dativo, y á menudo su acusativo ; v. gr., *el general premió á los soldados ; á los soldados se les adjudicó el premio*.

No se debe confundir el *complemento acusativo* con el *caso complementario acusativo*.

CAPÍTULO XIV.

DEL GÉNERO NEUTRO.

Ademas del género masculino y femenino hay el *neutro*. Los dos primeros existen en la construccion de adjetivo con sustantivo: el otro se usa cuando se quiere reproducir ideas anteriores por medio de los demostrativos.

Los sustantivos se reproducen por demostrativos adjetivos que se sustantivan, y toman las terminaciones correspondientes al género y número de aquellos. *Estuve en el paseo, en la alameda, en los jardines, en las ciudades vecinas; y ví poca gente en él, en ella, en ellos, en ellas.* Pero hay ciertos sustantivos que no pueden representarse de este modo, y que por eso se llaman *neutros*. *Neutro* quiere decir ni uno ni otro, esto es, ni masculino ni femenino.

De este número son algunos demostrativos que, aunque sustantivos en su construccion, no lo son cuando se reproducen: v. gr., *eso me deagrada; no quiero pensar en ello* (y no en *él* ó en *ella*). Lo mismo sucede con otros sustantivos, como *poco, mucho, algo, &ª*.

Los sustantivos derivados de verbo, que ter-

minan en *ar, er, ir*, y se llaman *infinitivos*, son neutros. *Estábamos determinados á partir, pero hubo dificultades en ello y tuvimos que diferirlo.*

Los neutros expresan ya unidad, ya pluralidad colectiva, y sirven para reproducir un conjunto de dos ó mas sustantivos que significan cosas; pues las personas se representan colectivamente segun su sexo.

Del mismo género se hace uso para reproducir verbos y preposiciones; ó un nombre en concepto de predicado, ó que modifica como epíteto á *soy, estoy, parezco, &ª.*, en cuyo caso se usa *lo*.

CAPÍTULO XV.

DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS, Y PRIMERAMENTE DEL RELATIVO QUE.

Llámanse *relativos* los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y que sirven especialmente para ligar una proposicion con otra. El de mas frecuente uso es el *que*, adjetivo de todo género, número y persona. El sustantivo que este reproduce se llama *su antecedente*, y se concibe al relativo *que* como de su mismo género, número y persona.

Género masculino singular, tercera persona :
el navío que viene de Londres.

Género femenino plural, segunda persona :
vosotros que me oís.

Que puede ser sugeto, término y complemento. En los ejemplos anteriores es sugeto; es acusativo ó complemento directo en *la casa que habitamos*; término, en *las plantas de que está alfombrada la ribera.*

La proposicion de que forma parte el relativo adjetivo, se llama *incidente* ó *subordinada*; y la que está ligada con esta, *principal* ó *subordinante*. *La casa que habitamos es incómoda*: la proposicion principal es *la casa es incómoda*, la incidente es *que habitamos*.

Toda proposicion ó conjunto de proposiciones que forma sentido completo, es *oracion*.

Las proposiciones son principales y subordinadas, unas respecto de otras; de manera que en una misma oracion tal proposicion que es incidente respecto de una, es principal respecto de otra. La principal de la oracion se llama *independiente*. Ejemplo: *los muebles de que está adornada la casa que habitamos, son enteramente nuevos*. Proposicion independiente, *los muebles son enteramente nuevos*; incidente de

esta, *de que está adornada la casa* ; incidente de esta, *que habitamos*. La segunda es principal de la tercera.

La proposicion incidente mas veces especifica y otras esplica : aunque sucede con frecuencia que el sentido especificativo no se distingue del otro sino por la pausa que se hace en este y que se señala con una coma. *Ella, que deseaba descansar, se retiró á su aposento ; las señoras, que deseaban descansar, se retiraron*. En el segundo ejemplo se habla de todas las señoras ; si se suprimiese las comas, se entenderia solo una parte de ellas. En el primer caso podria decirse *ellas, que, &ª.*, y en el segundo *las que, &ª.*

El relativo *que*, en los ejemplos anteriores, es un adjetivo sustantivado. Del relativo adjetivo *que*, nace el sustantivo neutro *que*, semejante en la forma pero no en el significado. *Esto que te refiero es puntualmente lo que pasó : que* reproduce á los sustantivos neutros *esto* y *lo* ; por consiguiente es un sustantivo neutro, pues los de este género no pueden ser reproducidos por los de otro, ni por terminaciones adjetivas.

Cuando el adjetivo *que* pertenece á la proposicion principal, no reproduce ninguna idea precedente, sino que anuncia una proposicion que

sigue; *que la tierra se mueve alrededor del sol*, es cosa averiguada: proposicion principal, *que es una cosa averiguada*, donde *que* equivale á *esto*: incidente, señalada por el *que* anunciativo, *la tierra se mueve al rededor del sol*.

Otras veces *que* sustantivo y anunciativo es complemento y término: *los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven*: *que* es término de la preposicion *en*. *Los fenómenos del universo atestiguan que él ha sido criado por un ser infinitamente sabio y poderoso*: *que* se puede sostituir por *esto*, es la cosa atestiguada, el complemento directo de *atestiguan*.

Los pronombres relativos pasan á interrogativos acentuándose. *¿Qué pasajeros han llegado?* *Qué* es aquí adjetivo, y forma con el sustantivo el sugeto de la proposicion. *¿Qué ha sucedido?* *Qué* es el sugeto y envuelve el significado de *cosa*, *cosas*. *¿Qué noticias trajo el vapor?* *Qué*, adjetivo: *qué noticias*, complemento directo de *trajo*. *¿A qué partido nos atenemos?* *Qué*, adjetivo: *qué partido*, término de la preposicion *á*. *¿En qué estriban nuestras esperanzas?* *Qué*, sustantivo, y término de la preposicion *en*.

Cuando la proposicion interrogativa forma parte de otra proposicion, sea como sugeto, término ó complemento, se omite en la escritura el signo de interrogacion. *No sabemos qué pasajeros han llegado. Preguntaban qué noticias traia el vapor. Ignoro en qué estriba su esperanza.* En estos ejemplos la proposicion interrogativa sirve de complemento directo. *Qué noticias haya traído el correo es hasta ahora un misterio.* Aquí sirve de sugeto al verbo *es*. *Estan discordes las opiniones sobre qué partido haya de tomarse.* Aquí sirve de término á la preposicion *sobre*. Otras veces el *qué* sustantivo interrogativo es predicado.

La proposicion interrogativa es *directa*, cuando no forma parte de otra proposicion; é *indirecta*, en los demas casos.

DE LAS EXPRESIONES RELATIVAS, EL QUE, LO QUE.

Las expresiones *el que, la que, los que, las que, lo que*, se pueden considerar unas veces como compuestas de dos palabras, y otras como una sola. En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: *Los que no moderan sus pasiones son arrastrados á lamentables precipicios: los es los hombres, an-*

tedeciente de *que*, y sugeto de *son*. *Lo que agrada seduce*: *lo*, sustantivo, por que envuelve la idea de *cosa*, *cosa*. Se prefiere la forma abreviada *los*, *lo*, á causa de la proposicion especificativa. Siempre que las expresiones relativas mencionadas son compuestas, el artículo pertenece á la proposicion principal, y el relativo á la incidente.

En el segundo caso el artículo es solo una forma del relativo, que determina si es sustantivo ó adjetivo, y en este segundo concepto cual es su género y número. *La relacion de las aventuras de Don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en la que los lectores vulgares solo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los mas notables que ha producido el ingenio humano*. El artículo *la* unido al relativo *que*, no hace mas que darle una forma femenina, y es junto con él un solo elemento gramatical, un relativo, que pertenece todo entero á la proposicion incidente, donde sirve de término á *en*.

DEL RELATIVO, QUIEN.

Cuando en las expresiones relativas, *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, el relativo se refiere á per-

sona ó cosa personificada, se les sustituye *quien*. *La culpa no fué tuya sino de quien te aconsejaba: quien*, quiere decir *la persona que*, y es un relativo que lleva en sí mismo su antecedente, el cual otras veces no está en el relativo mismo y pertenece á la proposicion principal. En tal caso *quien* no puede ser sugeto: no se puede decir *el hombre quien vino*, sino *el que vino*. Sin embargo, suele hacer de sugeto en proposiciones explicativas: *Entramos á felicitar al Príncipe; quien nos recibió con agrado*.

Quien, se hace interrogativo acentuándolo, y equivale á *qué persona*.

Cuando no envuelve en sí un antecedente, pertenece parte á la proposicion principal y parte á la incidente. Ejemplo:

Las virtudes son severas,
y la verdad es amarga.

Quien te la dice te estima,
y *quien* te adula te agravia.

Quien es relativo al sugeto de *estima* y *agravia*, que es su elemento antecedente; y al sugeto de *dice* y *adula*, que es su complemento relativo.

Tambien se refiere á cosas personificadas, aunque la personificacion sea muy ligera.

A tí, Roma, á quien queda el nombre apenas,
y á tí, á quien no valieron justas leyes,
fábrica de Minerva, sabia Atenas.

DEL RELATIVO POSESIVO, CUYO.

Cuyo equivale á *de que* ó *de quien*, en el sentido de posesion ó pertenencia. *El árbol cuyo fruto comimos; á cuya sombra nos sentamos; cuyos ramos nos defendian del sol; cuyas flores perfumaban el aire. Aquello, cuya explicacion se nos dió.*

Se hace interrogativo acentuándose; pero es necesario usarlo solamente como predicado, y en ningun caso construirlo formando frase sustantiva. Se puede decir, *¿Cuyo es este libro?* pero no *¿Cuyo libro es este?*

Cuyo, así como todas las palabras interrogativas, se usa tambien en interrogaciones indirectas.

CAPÍTULO XVI.

DE LOS DEMOSTRATIVOS, TAL, TANTO, Y DE LOS RELATIVOS, CUAL, CUANTO.

Entre los pronombres demostrativos se debe contar á *tal* y *tanto*. El primero es de una sola terminacion para ambos géneros.

Tal significa lo mismo que *semejante*, y *tanto* lo mismo que *igual*, refiriéndose uno y otro á lo que precede ó á lo que inmediatamente sigue. La demostracion de *tal*, recae sobre la cualidad, y la de *tanto* sobre la cantidad ó el número.

Ejemplo: *En llegando este language al vulgo de los soldados, como los tales de ordinario no miran mas adelante que á su provecho, comenzaron á pensar, &ª.*

Ella no estaba muy segura: en tanta manera pervierte los derechos la execrable codicia de reinar.

Para destruir alguna ciudad ó provincia no hay tal como sembrarla de pecados y vicios. Tal significa aquí *cosa tal*: la demostracion recae sobre lo que sigue.

Cuando *tal* y *tanto* son sustantivos neutros carecen de plural.

A veces se emplea en lugar de los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*, aunque en estos casos se usa con cierta énfasis. *La salutacion que el mejor maestro enseñó á sus favorecidos, fué que cuando entrasen en alguna casa dijesen, "paz sea en esta casa;" y otras muchas veces les dijo, "mi paz os doy," "mi paz os dejo," "paz sea*

con vosotros ;” bien como joya y prenda de tal mano. De tal mano es de aquella mano.

Tal se junta á menudo con el artículo, cuando significa identidad: *el tal caballo ni come, ni bebe, ni gasta herraduras. El tal es este de que se trata.*

Cual se diferencia de *tal*, y *cuanto* de *tanto*, en que son relativos, esto es, en que sirven para enlazar proposiciones.

Tal y *cual* se contraponen á menudo: *tal suele ser la muerte, cual ha sido la vida.* Para espresar la semejanza recíproca de las dos cosas comparadas, como se ve en este ejemplo, la lengua se vale de la repetición del elemento *semejante*. Es como si se dijera: *semejante vida, semejante muerte.*

También se suele espresar identidad por medio de ese adjetivo: *no conozco á semejante hombre: no he visto semejante cosa.*

Cual equivale á *que*, cuando se le antepone el artículo.

Cuanto, bajo diferentes formas para los géneros y números, sirve de adjetivo; bajo la forma *cuanto*, de sustantivo. Ejemplo:

Cuanto contento encierra
cantar su herida el sano,

y en su pátria su cárcel el cantivo,
tanto en cantar mi libertad recibo.

Unas veces lleva envuelto su antecedente: *cuantos entraron en la nave perecieron*; otras se le pospone: *A despecho de la misma envidia y de cuantos magos vió Persia, he de poner su nombre en el templo de la inmortalidad*. La involucion del antecedente es muy frecuente en el sustantivo: *cuanto se le dijo fué en vano*. *Cual y cuanto*, acentuados, se usan como interrogativos.

Cual y qué suelen usarse uno por otro. Dícese *qué* en construccion con el sustantivo: *¿en qué ciudad reside la corte?* y *cual* en el caso contrario: *¿cual es la capital de Inglaterra?* Cuando la interrogacion se refiere disyuntivamente á dos ó mas personas ó cosas, se debe preferir *cual*. *¿Cual de los oradores antiguos pasa por el mas elocuente?* Si el interrogativo está en sentido absoluto, se usa *qué*. *¿En qué piensas?*

CAPÍTULO XVII.

DE LOS SUSTANTIVOS NEUTROS.

En lugar de los demostrativos, *esto, eso, aquello*, ó *lo, tal, tanto, que, cual, cuanto*, y de los infinitivos, hay otros varios sustantivos neutros que significan cantidad, como *mucho, mas, menos, demasiado, bastante, harto, poco*; y otros que sirven para expresar ciertos conceptos generales.

Se debe fijar la atencion en el modo como los sustantivos neutros estan empleados en la oracion; por que teniendo la misma forma que los adjetivos de que se derivan y desempeñando ademas funciones de adverbio y conjuncion, es muy fácil confundirlos con ellos. Los siguientes ejemplos manifiestan el propio uso de estas palabras:

Todo nos habla de Dios. En todo resplandece su poder y sabiduria. No pretendas ser juez si no tienes fuerza para romper por todo. Todo significa todas las cosas.

Mucho se espera de su prudencia. Unos tienen mas y otros menos; pero nadie cree tener demasiado ni bastante. Harto os he dicho: pensadlo.

Cuando *algo, nada*, se usan como sugetos, en lugar de *alguna cosa, ninguna cosa*, son sustantivos neutros. *Algo ha sucedido que ignoramos. Nada veo que deba causarnos inquietud.*

Lo mismo sucede con *uno y otro* en lugar de *una cosa y otra cosa*. *Su objeto es formar un hipócrita que diga uno y haga otro.*

Los infinitivos se construyen con el artículo definido y el indefinido, y con otros adjetivos; en cuyos casos conservan su carácter de neutros construyéndose con el verbo de que provienen, ó se sustantivan dejando la construccion verbal. *El LEVANTARSE temprano: el HABLAR bien. El VIVIR mio: el MURMURAR de las fuentes.* Algunos toman plural en este caso, como *placeres, dares y tomares, &ª*.

El anunciativo *que* recibe tambien el artículo: *el QUE hayan sido malas las cosechas, lo atribuyen algunos á la crudeza de la estacion.* Donde *que*, construido con la terminacion masculina del artículo, es necesariamente reproducido por el neutro *lo*.

Lo que es neutro en cuanto á la representacion de los pronombres demostrativos, es masculino en la construccion del sustantivo con el adjetivo.

Todo, cuando significa el conjunto de todas las partes, admite artículo y es reproducido por *el* y *le* ó *lo*. *No vemos mas que una mínima parte del gran TODO: cuanto percibimos en ÉL es como un átomo en la universalidad de las cosas criadas. EL TODO es mayor que cualquiera de las partes que LE ó LO componen.*

Nada, cuando significa la inexistencia de todo, toma el artículo femenino: *es difícil concebir LA NADA.* Con el artículo indefinido, significa una cosa de ínfimo valor, y es ambiguo.

CAPÍTULO XVIII.

DE LOS ADVERBIOS.

Los *adverbios* se dividen por su significacion en varias clases:

Adverbios de *lugar*: *cerca, lejos, enfrente, detras, arriba, encima, abajo, debajo, dentro, fuera, afuera, &ª.*

Adverbios de *tiempo*: *antes, despues, luego, despacio, aprisa, aun, todavia, luego, siempre, nunca, &ª.*

Adverbios de *modo*: *bien, mal, apenas, que*

do, paso, bajo, y casi todos los adverbios en mente.

Adverbios de *cantidad*: *mucho, poco, harto, bastante, demasiado, mas, menos, algo, nada, &ª.*

Adverbios de *afirmacion*: *ciertamente, verdaderamente, &ª.*

Adverbios de *negacion*: *no, tampoco, nada, nunca, jamas, &ª.*

Adverbios de *duda*: *acaso, tal vez, quizá ó quizás, &ª.*

Algunos adverbios sirven de complemento, como *cuesta arriba, rio abajo, tierra adentro, mar afuera, años antes, dias despues, &ª.*

Muchos adverbios son originalmente sustantivos ó frases sustantivas; como los terminados en *mente*: *justamente, sabiamente*, quiere decir *de una manera justa, sabia.*

Hay ademas gran número de adverbios, demostrativos que se resuelven en complementos á que sirve de término alguno de los pronombres *este, ese, aquel*, combinado con un nombre de lugar, tiempo, cantidad, ó modo.

Adverbios demostrativos de lugar: *aquí* (en este lugar); *allí* (en ese lugar); *acá* (á ó en estos lugares); *allá* (á ó en esos lugares); *acullá* (á ó en otros lugares diferentes de estos que se han

dicho); *aquende* (del lado de acá); *allende* (del lado de allá). Los dos últimos se usan como proposiciones: *aquende el mar*, *allende el río*.

Adverbios demostrativos de tiempo: *ahora* (en esta hora, al presente); *hoy* (en este día en que estamos hablando); *mañana* (en el día siguiente al de hoy); *pasado mañana* (en el día siguiente al de mañana); *ayer* (en el día anterior al de hoy); *anteayer* (en el día anterior al de ayer); *anoche* (en la noche anterior al día de hoy); *entonces* (en aquel tiempo); &^a.

Adverbio demostrativo de cantidad *tanto*. Es el sustantivo neutro adverbializado; y se apocopa antes de los adjetivos, adverbios ó complementos: *tanto habian crecido los rios*; TAN grandes fueron las avenidas; TAN tiernamente le amo; TAN de corazon lo deseo.

Adverbios de cualidad ó modo: *tal*, *sí*, *así*. El primero equivale á *tal modo*, *tal manera*. *Le habló pocas pero afables palabras*: TAL que se retiró un poco consolado. *Sí* y *así* son una misma palabra, y se debe mirar la primera como una elipsis de *así es*. En algunos casos se usan estas dos palabras por aquella, como cuando respondemos ASÍ ES la verdad, ASÍ ES. Se emplea á menudo *sí* para reforzar una afirmacion:

ahora sí está perfecto el retrato ; que es como si se dijera ahora sí, antes no.

A los adverbios demostrativos corresponden adverbios relativos de la misma significacion, pero que solo se destinan al enlace de proposiciones ; tales son : *donde*, adverbio relativo de lugar ; *cuando*, de tiempo ; *cual, como*, de modo ; *cuanto*, de cantidad ; &ª. Ejemplo :

Cada dia se van desfalleciendo las fuerzas de nuestro corazon, DONDE está el contento de nuestros apetitos. El dia que se ejecutó la sentencia se fué Cortés á Zempoala, donde le asaltaron varios pensamientos. En estos dos ejemplos, *donde* tiene por antecedente un nombre de lugar. Reproduce adverbios y complementos : *allí donde ; á la falda de los cerros donde ;* en algunas ocasiones lleva envuelto su antecedente : *donde falta la libertad, todo falta.*

En el language poético se usa *do* por *donde*.

Este entra como elemento en los adverbios compuestos *adonde, endonde, dedonde, pordonde*, que no se deben confundir con las frases en que *donde* lleva envuelto su antecedente, que es el término de la proposicion. Sin embargo, *adonde* suele llevar tambien envuelto su antecedente : *Si vuelves presto de ADONDE pienso enviarte, pres-*

to se acabará mi pena. Adonde, de el lugar adonde.

Lo mismo sucede con *cuando* y *como*. Los gobiernos, CUANDO no se les ponen trabas, abusan de su poder. Portóse noblemente COMO lo habían hecho sus antepasados. En ambos ejemplos *cuando* y *como* tienen envuelto el antecedente.

El adverbio relativo de tiempo se usa con las preposiciones *a, de, desde, hasta* y *para*, cuando aquel lleva envuelto un antecedente que puede servir de término á una preposicion.

Se emplea *como*, no solo en clase de adverbio de modo, sino tambien para significar causa, sucesion inmediata, condicion : como *el tiempo era lluvioso, nos volvimos á casa. Como nos vieron, ó así como nos vieron, se llegaron á saludarnos. Como tenga yo salud, lo demas no me importa.*

Cuanto se apocopa lo mismo que *tanto*. *Caballo tan extremado por sus obras CUAN desdichado por su suerte. Llena unas veces envuelto, y otras pospuesto el antecedente: ¿Luego todo aquello que los poetas dicen es verdad?—En CUANTO poetas no la dicen. Rogábale CUAN encarecidamente podia.*

Todos estos adverbios relativos se contraponen á los demostrativos análogos; en cuyas contra-

posiciones se repite un mismo concepto bajo una y otra de ambas formas para indicar reciprocidad. *ALLÍ florecen las artes DONDE las leyes justas imperan. TANTO es mas estimada la recompensa, CUANTO es mas difícil obtenerla.*

En lugar de *cuando* se usa la preposicion *mientras* como adverbio de relacion, en los casos en que envuelve un relativo: *MIENTRAS yo trabajaba, tú te divertias. Mientras está por mientras que.* Algunas veces se le usa como equivalente de *entretanto*; pero esto es una innovacion.

Toma tambien el carácter de adverbio la preposicion *pues*, cuando envuelve su único término neutro *que*: *PUES la patria está en peligro, corramos á defenderla. Pues* significa aquí *supuesto que*: es adverbio relativo. Otras veces se convierte en conjuncion: *La patria está en peligro; corramos, PUES, á defenderla. Pues* significa esta vez una relacion entre dos proposiciones.

El *si* condicional es siempre un adverbio relativo, equivalente tambien á *supuesto que* ó *dado que*, tomada en el sentido de condicion. *Si deseamos cumplir con nuestras obligaciones, debemos ante todo conocerlas; y puede servir de*

término á la preposicion *por*. *Se reforzaron los castillos POR sí los atacaba el enemigo.*

Los adverbios relativos se hacen interrogativos acentuándose, y bajo la misma forma se usan en las exclamaciones.

CAPÍTULO XIX.

DE LOS DERIVADOS VERBALES.

Llámanse *derivados verbales*, ciertas especies de nombres y adverbios que se derivan de los verbos y los imitan en su construccion. Estos son: *el infinitivo, el participio y el gerundio.*

INFINITIVO.

El infinitivo es un derivado sustantivo que termina siempre en *ar, er, ir*: así de *compro* sale *comprar*; de *vendo*, *vender*; de *parto*, *partir*. Expresa lo mismo que los sustantivos abstractos: *temer* y *temor*, *correr* y *carrera*, *ir* é *ida*, *venir* y *venida*; y conserva el significado del verbo de que se deriva, sin las indicaciones de número y persona, y variando en la manera de indicar tiempo. Cuando denota atributo, nunca es el del sugeto de la proposicion.

El infinitivo sirve de sugeto, de predicado y de término. De sugeto: *Cosa muy ágría parece á los malos* COMPRAR bienes futuros con daños presentes. De predicado: *El reino de Dios no es* COMER ni BEBER, sino paz y justicia. De término: *Los mal intencionados tomaron las armas* PARA ECHAR á los buenos de la villa.

El infinitivo puede llevar sugeto, acusativo y dativos complementarios (cuya manera de construcción es exclusiva de los verbos), en los casos en que no conserva su carácter de infinitivo. *Informado el general de* ESTAR ya cerca el enemigo, *mandó* REFORZAR las avanzadas. *A estar* sirve de sugeto *los enemigos*; y *á reforzar*, *las avanzadas*. Lleva los mismos afijos y enclíticos que puede llevar el verbo, y se distingue de los sustantivos ordinarios en que puede construirse con adverbios: *Para* ADMINISTRAR BIEN *los intereses de la sociedad, es necesario* CONOCERLOS PERFECTAMENTE.

Para denotar tiempo, depende de la significacion del tiempo á que se refiere, pero no varía de forma: *le veo salir, le ví salir, le veré salir*.

Finalmente; nos valemos del infinitivo para denotar el verbo de que se deriva, prescindiendo de sus formas particulares de persona, número,

&^a.: *amar* es el nombre con que señalamos el verbo *amo, amas, &^a.*

PARTICIPIO SUSTANTIVO.

El *participio sustantivo* es un derivado verbal que termina siempre en *o*, y mas particularmente en *ado, ido*, y que siempre se usa como complemento directo: *yo he comprado, tú has vendido, él habrá partido, nosotros habremos sido, ellos habrán hecho, &^a.*

Su significado es el mismo que el del infinitivo, con diferencia de tiempo, pues denota una época anterior á la del verbo *haber* con el cual se construye. En *he amado*, el verbo *haber* está en presente, y por tanto la acción de amar es anterior al momento en que se habla; y así en los demas casos.

Se construye del mismo modo que el verbo de que se deriva, y carece de plural.

PARTICIPIO ADJETIVO.

El *participio adjetivo* es un derivado verbal que tiene variedad de terminaciones para los géneros y números; siendo la masculina de singular semejante á la del participio sustantivo. *Fué COMPRADO en el jardin, tengo comprada una*

quinta, los terrenos que han sido COMPRADOS, las heredades que han sido COMPRADAS, VENDIDO un libro, PARTIDA entre los herederos la herencia, &ª. Todos estos participios se derivan de *comprar, vender, partir.*

El participio adjetivo tiene un sentido pasivo, así como el verbo tiene un sentido activo, y hace experimentar á este una inversion notable. *Edifico una casa, una casa es edificada.* En el primer ejemplo, *una casa* es complemento directo del verbo: en el segundo, es sustantivo del participio.

Otras veces el que era sugeto del verbo pasa á complemento del participio con la preposicion *por* ó *de*: *yo edifico una casa; una casa es edificada por mí. Todos entienden eso; eso es entendido de todos.* La primera construccion se llama *activa*; la segunda, *pasiva*.

Se puede unir al participio adjetivo el caso complementario dativo: *os fué entregada la carta.*

Hay ciertos participios adjetivos que siendo pasivos en la forma son activos en el significado. *Nacido, nacida; muerto, muerta,* son de estos participios que se puede llamar *deponentes* por que deponen la significacion que comunmente

tienen los de su género. *Nacida la niña, muertos los padres, &ª.* El número de estos participios es muy limitado.

Los participios adjetivos suelen convertirse en adjetivos ordinarios, y entonces no pueden llevar por complemento el sugeto de su verbo con la preposicion *por*. En la proposicion, *un hombre es agradecido*, no se puede agregar la misma especie de complemento que en *un bien no es agradecido*; pues en esta se puede decir *no es agradecido por ella, ó nosotros, &ª.*

Los participios adjetivos, lo mismo que los sustantivos, para espresar tiempo dependen de los verbos con que se construyen.

Los verbos cuyo significado no admite inversion pasiva, carecen de participio adjetivo, como *ser, estar*. Solo se exceptúan los de la clase de los deponentes, como *ido, ida, de ir; nacido, nacida, de nacer, &ª.*

GERUNDIO.

El *gerundio* es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio y termina en *ando, endo*; como *comprando, vendiendo*, de *comprar, vender*; terminacion que nunca toman los participios.

El gerundio tiene el significado del infinitivo, por cuanto representa la accion del verbo en abstracto; pero se diferencia de él en que su oficio es modificar al verbo (á la manera de los adverbios y complementos), expresando un modo, una condicion, una causa, una circunstancia. *ANDANDO los caballeros lo mas de su vida por florestas y despoblados, su mas ordinaria comida seria de viandas rústicas.* El primer miembro de esta frase, indica la causa de lo que se dice en el segundo.

El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo á que se refiere, ó es inmediatamente anterior á él, como se vé en el ejemplo que precede.

CAPÍTULO XX.

ESTRUCTURA DE LA ORACION.

Se dá este nombre al órden y mútua dependencia en que se colocan los elementos que componen la oracion.

La palabra dominante en la oracion es el sustantivo sugeto, á que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, accion, ser, ó estado. Y en torno al sustantivo sugeto se colocan todas

las otras palabras ; las cuales explicándose ó especificándose unas á otras, miran las unas al sustantivo sugeto, y las otras al verbo, como á sus últimos puntos de relacion.

El sustantivo, sea sugeto, término ó predicado, puede ser modificado :

1º. Por adjetivos ó por sustantivos adjetivados : *el hombre honrado, la dama duende.*

2º. Por complementos : *las orillas del Maipo, la sin par Dulcinea.*

3º. Por proposiciones incidentes : *aquel gran bulto que allí se ve ; un hombre á quien sus parientes habian puesto en la casa de locos ; la ciudad donde vivimos.*

El adjetivo es modificado :

1º. Por adverbios : *muy prudente ; demasiado astuto.*

2º. Por complementos : *abundante de frutos ; liberal con sus amigos ; sobresaliente en el ingenio.*

3º. Por proposiciones incidentes : *severo en sus costumbres, como lo habian sido sus padres.*

El adverbio es modificado :

1º. Por otros adverbios : *muy bien, algo tarde.*

2º. Por complementos : *cerca del rio, encima de la mesa, dentro de la selva.*

3º. Por proposiciones incidentes: *allí solo florecen las artes, donde se les proponen recompensas.*

Los complementos son modificados:

1º. Por adverbios: *muy á propósito, bien de mañana.*

2º. Por proposiciones incidentes: *sin luz, como estaba el aposento.*

El verbo es modificado:

1º. Por predicados: *es virtuosa, es mujer de talento, vive retirada, la creo feliz.*

2º. Por adverbios: *habla bien; escribe mal; nos acostamos tarde; se levantan temprano; conversábamos agradablemente.*

3º. Por complementos: *vá al campo; está en la ciudad; volverá por mar; ha engañado á sus amigos; le aborrecen; te darán el empleo; deseo que escribas; estoy seguro de que corresponderás á mi confianza* (el neutro *que* es complemento directo en el penúltimo ejemplo, y término de la preposicion *de* en el último; anunciando en ambos la proposicion incidente que lo especifica).

4º. Por proposiciones incidentes: *cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio* (la proposicion incidente precede á la

principal; como sucede á menudo, si el relative lleva en sí mismo su antecedente).

CAPÍTULO XXI.

DE LOS MODOS DEL VERBO.

Ademas de las formas que toma el verbo para indicar la persona y número del sugeto y el tiempo del atributo, hay otras que sirven para enunciar algun hecho, denotar incertidumbre, expresar deseo, &^a. Estas se llaman formas *modales ó de modo*.

Llámanse *indicativas* las que sirven para expresar juicio, sea de la persona que habla, sea de otra persona señalada en la proposicion principal de que depende el verbo. Se usan tanto en esta proposicion como en la incidente: *vives tranquilo en el campo; el campo donde vives tranquilo*.

Llámanse *subjuntivas* las formas verbales en que no se afirma ni se niega, ó en que se significa el objeto de alguna emocion del ánimo, aunque sea de aquellas que enuncian directamente algun hecho. Reciben su nombre de la circunstancia de estar las mas veces en las pro-

posiciones *subjuntas*, esto es, subordinadas ó incidentes.

Una de las emociones ó afectos que mas á menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo ó negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposicion principal *yo deseo que, yo desearia que*, poniendo la incidente en alguna forma subjuntiva, que entonces deja de serlo y se llama *optativa*. Ejemplo:

Cuando oprima
nuestro cuerpo la tierra, *diga* alguno:
blanda te sea, al derramarla encima.

En este ejemplo, *diga* es *deseo que diga*; y *sea, deseo que sea*.

Cuando la persona con quien hablamos es la que debe cumplir el deseo, y se supone que esto depende de su voluntad (lo que se expresa por una proposicion afirmativa), la forma optativa recibe entonces una inflexion. *Diga*, por ejemplo, pasa entonces á *dí*, y *sea* á *sé*. El optativo se llama en estos casos *imperativo*; y de lo dicho se sigue:

1º. Que el imperativo es siempre de segunda persona, singular ó plural.

2º. Que no se construye con palabras negativas, como *no, nadie, tampoco, &ª*.

3º. Que cuando lo que se desea no depende de la voluntad de la segunda persona, se emplea la forma optativa ordinaria.

Las formas optativas sufren otra conversion, aunque sin perder su carácter, cuando en la proposicion subordinada se expresa una condicion, suposicion ó hipótesis, que afecta al significado de la principal. *Si llegare nuestro amigo le destinaremos la vivienda del frente. Si me llamaren, avísame.* Las formas subjuntivas que se aplican especialmente al sentido condicional, se llaman *hipotéticas*; y cuando la condicion se expresa por *si*, no tienen lugar las formas subjuntivas comunes, segun se ve en los ejemplos precedentes; en otros casos pueden emplearse indiferentemente las segundas en lugar de las primeras: *En caso que el buque traiga ó trajere las mercaderias, recibidlas.*

Los modos del verbo son cuatro:

Indicativo, que expresa un juicio, y pertenece á las proposiciones independientes y á las subordinadas.

Subjuntivo comun, que expresa un deseo, y pertenece á las proposiciones subordinadas.

Subjuntivo hipotético, que significa condicion ó hipótesis, y pertenece á las subordinadas.

Optativo, que significa deseo en las proposiciones independientes, y solo se halla en estas.

Imperativo, que es una modificacion especial del optativo, en casos determinados.

Se puede, pues, definir el verbo castellano, diciendo: que es una clase de palabras que significan el atributo de la proposicion, indicando juntamente la persona y número del sugeto, el tiempo del atributo y el modo de la proposicion.

CAPÍTULO XXII.

DE LA CONJUGACION.

Se llama *conjugacion* la formacion de las inflexiones del verbo. En ella se comprenden ademas las formas de los infinitivos, participios y gerundios.

Las inflexiones del verbo se distribuyen en *modos*, que relativamente á la conjugacion, son tres: indicativo, subjuntivo, imperativo.

En cada modo las inflexiones se distribuyen por *tiempos*. Los del indicativo son: *presente*,

pretérito, futuro, co-pretérito y pos-pretérito. Los del subjuntivo: presente, pretérito y futuro. El imperativo no tiene mas que futuro.

Las formas de cada tiempo se distribuyen por números: las de cada número por *personas*; y terminadas las formas del verbo, se ponen las de los infinitivos, participios y gerundios.

Los pretéritos se llaman comunmente *pretéritos perfectos*; los co-pretéritos, *pretéritos imperfectos*; los ante-pretéritos, ó ante-co-pretéritos, *pretéritos pluscuamperfectos*; y los ante-futuros, *futuros perfectos*.

Los verbos se diferencian unos de otros en su conjugacion, y esta diferencia tiene una connexion constante con la desinencia del infinitivo.

Se llama *primera conjugacion* la de los verbos cuyo infinitivo es en *ar*; *segunda*, la de aquellos cuyo infinitivo es en *er*; *tercera*, la de los que terminan el infinitivo en *ir*.

Se distinguen en las inflexiones del verbo la *raiz* y la *terminacion*. En las de todo verbo hay dos raices: una que lo es de todas las inflexiones tanto suyas como de los derivados verbales, menos las del futuro y pos-pretérito de indicativo; y otra que lo es de las inflexiones de estos dos últimos tiempos. La primera es el

infinitivo sin su desinencia *ar, er, ir*; la segunda es el infinitivo todo. Llamaremos á la primera, *raiz general*; y á la segunda, *raiz especial*. Así en el verbo *amo, amas*, la raiz general es *am*, y la especial *amar*.

Terminacion ó desinencia es lo que se añade á la raiz para formar una inflexion; así en el co-pretérito de indicativo del verbo citado, las terminaciones son *aba, abas, &ª.*; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son *é, ás, á, &ª.*, que agregadas á la raiz especial *amar*, componen las formas *amar-é, amar-ás, amar-á, &ª.*

En los tiempos que nacen de la raiz general, cada conjugacion tiene ciertas derivaciones peculiares; pero en los tiempos que nacen de la raiz especial, todos los verbos son absolutamente uniformes. Así no hay mas que una conjugacion para el futuro y el pos-pretérito de indicativo.

Los verbos, relativamente al modo de conjugarlos, se dividen en *regulares é irregulares*. Los primeros son aquellos que tienen todas sus inflexiones como el verbo que les sirve de modelo ó tipo conservando en ellas inalterable la raiz. Los segundos son aquellos que alteran la

raiz en ciertas inflexiones, ó que en la formacion de estas se desvian del tipo.

Sea el tipo de la primera conjugacion *amar*, el de la segunda *temer*, el de la tercera *subir*.

PRIMERA CONJUGACION.—AMAR.

INDICATIVO.

Presente—Am-o, as, a, amos, ais, an.

Pretérito—Am-é, aste, ó, amos, ásteis, áron.

Futuro—Amar-é, ás, á, émos, éis, án.

Co-pretérito—Am-aba, abas, aba, ábamos, ábais, aban.

Pos-pretérito—Amar-ia, ias, ia, íamos, íais, ian.

SUBJUNTIVO.

Presente—Am-e, es, e, emos, eis, en.

Pretérito—Am-ase ó ara, ases ó aras, ase ó ara, áse-mos ó áramos, áseis ó árais, asen ó aran.

Futuro—Am-are, ares, are, áremos, áreis, aren.

IMPERATIVO.

Am-a, ad.

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo—Am-ar.

Participio—Am-ado.

Gerundio—Am-ando.

SEGUNDA CONJUGACION.—TEMER.

INDICATIVO.

Presente—Tem-o, es, e, emos, eis, en.*Pretérito*—Tem-í, iste, ió, imos, ísteis, iéron.*Futuro*—Temer-é, ás, á, émos, éis, án.*Co-pretérito*—Tem-ia, ias, ia, íamos, íais, ian.*Pos-pretérito*—Temer-ia, ias, ia, íamos, íais, ian.

SUBJUNTIVO.

Presente—Tem-a, as, a, amos, ais, an.*Pretérito*—Tem-iese ó iera, ieses ó ieras, iese ó iera
iésemos ó iéramos, iéseis ó iérais, iesen ó ieran.*Futuro*—Tem-iere, ieres, iere, iéremos, iéreis, ieren.

IMPERATIVO.

Tem-e, ed.

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo—Tem-er.*Participio*—Tem-ido.*Gerundio*—Tem-iendo.

TERCERA CONJUGACION.—SUBIR.

INDICATIVO.

Presente—Sub-o, es, e, imos, is, en.*Pretérito*—Sub-í, iste, ió, imos, ísteis, iéron.*Futuro*—Subir-é, ás, á, émos, éis, án.

Co-pretérito—Sub-ia, ias, ia, íamos, íais, ían.

Pos-pretérito—Subir-ia, ias, ia, íamos, íais, ían.

SUBJUNTIVO.

Presente—Sub-a, as, a, amos, ais, an.

Pretérito—Sub-iese ó iera, ieses ó ieras, iese ó iera, iésemos ó iéramos, iéseis ó iérais, iesen ó ieran.

Futuro—Sub-iere, ieres, iere, iéremos, iéreis, ieren.

IMPERATIVO.

Sub-e, id.

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo—Sub-ir.

Participio—Sub-ido.

Gerundio—Sub-iendo.

CAPÍTULO XXIII.

DE LOS VERBOS IRREGULARES.

No se debe atender á las letras con que se escriben los verbos, sino á los sonidos con que se pronuncian. Así, aunque aquellas varien, no habrá irregularidad en la conjugacion siempre que estos se conserven.

Tampoco deben considerarse como irregularidad algunas leves alteraciones que se observan

uniformemente en sus casos, y que son mas bien accidentes de la conjugacion regular; como la variacion de la vocal *i* no acentuada, en la consonante *y* (lo cual sucede tambien en la formacion del plural de los sustantivos que terminan en *i* no acentuada); y la supresion de la misma vocal cuando está al principio de ciertas terminaciones (v. gr. *ió*, *iera*, *iere*), y la precede la consonante *ch*, *ll*, ó *ñ*. Por ejemplo: *cayera*, *cayeras*, de *caer*; *hinch-eron*, *bull-ó*, *riñ-endo*, de *henchir*, *bullir*, *reñir*. Del verbo *henchir* se forma, sin embargo, *hinchió*; pero es para distinguir este tiempo del mismo tiempo del verbo *hinchar*.

Los verbos compuestos toman ordinariamente las irregularidades de los simples; pero relativamente á la conjugacion solo miramos como compuestos á los que contienen en su infinitivo el simple sin alteracion alguna, precedido de nombre, adverbio, ó de una de las partículas compositivas, aunque segun el significado sean compuestos los verbos que no estan en este caso.

Hay seis órdenes ó grupos de formas que tienen cierta afinidad, en cuanto aquellas que las componen experimentan las mismas alteraciones radicales. Se llaman *afines*.

Las cinco primeras pertenecen á los tiempos que nacen de la raiz general. El primer órden (peculiar de la segunda y tercera conjugacion) comprende aquellas formas en que se sigue *a*, *o* á la raiz. Estas son: la primera persona de singular del presente indicativo, y todo el presente de subjuntivo. Ejemplo: *traer*, cuya raiz es *tra*, la muda en *traig* para esas formaciones.

El segundo (peculiar de la segunda y tercera conjugacion), comprende aquellas que tienen acento en la última vocal de la raiz; que son: primera, segunda y tercera persona de singular, y la tercera de plural del presente de indicativo y subjuntivo, y el singular del imperativo. *Contender*, cuya raiz es *contend*, la muda en *contiend* para esas formas.

El tercero (peculiar de la tercera conjugacion) comprende las formas en que no sigue *i* acentuada á la raiz. Estas son las mismas que en el órden anterior en el presente indicativo; las terceras personas del pretérito indicativo; todo el subjuntivo; el singular del imperativo, y el gerundio. *Concebir* es regular en todas las formas en que se sigue á la raiz una *i* acentuada, y muda su raiz *conceb* en *concib* para todas las otras.

El cuarto (peculiar de la tercera conjugacion y de verbos cuya raiz termina en vocal), comprende las formas en que sigue á la raiz una de las vocales *a, e, o*; que son: la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural del presente indicativo; todo el presente subjuntivo; y el singular del imperativo. *Argüir*, cuya raiz es *argu*, la muda en *arguy* para estas formas.

El quinto comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y el futuro de subjuntivo. *Andar*, cuya raiz es *and*, la muda en *anduro* para estas formas. Los verbos irregulares que lo son en este orden alteran no solo la raiz sino tambien las terminaciones formándolas siempre de un mismo modo. Ademas de *andar*, se vé esto en *caber* y otros.

El sexto orden comprende los futuros y pospretéritos de indicativo, cuya raiz es el infinitivo entero. *Caber* muda esta raiz en *cabr* para estas formas.

Los verbos que alteran la raiz en alguna forma, la alteran igualmente en todas las que pertenecen al mismo orden de afines; y tienen, por consiguiente, una raiz peculiar é irregular en todas ellas.

Hay formas que pertenecen á grupos diversos ; y cuando un verbo es irregular en dos ó mas grupos, para conocer la raiz que debe preferirse se observa la regla siguiente :

La raiz del primer grupo excluye á cualquiera otra que concurra con ella ; la raiz del segundo excluye á la del tercero, &^a. ; pero la raiz del quinto grupo excluye á la del tercero.

Los verbos irregulares ó lo son en una sola familia ó grupo de afines, ó en varios.

PRIMERA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

La primera clase de verbos irregulares comprende los que solamente lo son en el primer grupo de formas afines ; á saber :

1º. Los terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, como *nacer*, *florece*, *conocer* ; cuya raiz irregular es *azc*, *ezc*, *ozc*.

Exceptúanse el verbo regular *mecer* (*yo mezo*), *hacer* y *cocer*, que pertenecen á otras listas de irregulares.

2º. *Lucir* (*luzc-o*), *asir* (*asg-o*), *caer* (*caig-o*) ; y lo mismo sus compuestos, como *deslucir*, *desasir*, *recaer*.

Yacer se conjuga *yazco*, *ca*, &^a. , ó *yazgo*, *ga*, &^a.

SEGUNDA CLASE.

La anomalía de la segunda clase consiste en alterar la vocal acentuada de la raíz, convirtiendo la vocal *e* y á veces la vocal *i* en el diptongo *ie*; la vocal *o* y á veces la vocal *u*, en el diptongo *ue*. Por ejemplo: de *acertar* se forma *acierto*; de *adquirir*, *adquiero*; de *volar*, *vuelo*; de *jugar*, *juego*.

A la segunda clase de verbos irregulares pertenecen los que lo son solamente en el segundo grupo de formas afines, á saber:

1°. Los que mudan la *é* radical acentuada, en *ie*: como *acertar*, que hace *acierto*, *as*, *a*, *an*, en el presente indicativo; *acierte*, *tes*, *te*, *ten*, en el presente subjuntivo, y *acierta* en el imperativo.

2°. Los que mudan la *o* radical, en *ué*: como *volar*, que hace *vuelo*, *as*, *a*, *an*, en el presente indicativo; *vuele*, *es*, *e*, *en*, en el presente subjuntivo, y *vuela* en el imperativo.

3°. *Adquirir*, *inquirir*, que mudan la *i* radical acentuada, en *ié*.

4°. *Jugar*, que muda la *u* radical en *ué*. No le siguen sus compuestos aparentes *conjuguar*, *enjugar*.

TERCERA CLASE.

Los verbos irregulares de la tercera clase lo son solamente en la tercera familia de formas afines. Su anomalía consiste en mudar la *e* en *i*, ó la *o* en *u*, en la última sílaba de la raíz. Por ej.: *concebir* hace *concibo*, *es*, *e*, *en*, en el presente indicativo; *concibió*, *ieron*, en el pretérito de indicativo; *conciba*, *as*, &., en el presente de subjuntivo; *concibiese* ó *iera*, en el pretérito de subjuntivo; *concibe*, en el imperativo; *conci-biendo*, en el gerundio.

1º. De esta clase de verbos irregulares los unos mudan la *e* radical en *i*. Esta familia de formas afines está sujeta á un accidente: en los verbos en *eir*, siempre que á la raíz anómala en *i* se sigue alguno de los diptongos, *ió*, *ié*, se pierde la *i* del diptongo. Así, de *reir* sale *rió*, *riera*.

2º. Pertenecen á esta clase de verbos *podrir* y *repodrir*, que mudan la *o* radical en *u*.

CUARTA CLASE.

La anomalía de esta clase consiste en añadir á la raíz general (que termina en vocal), la consonante *y*.

A esta clase de verbos irregulares, que comprende solamente los que lo son en la cuarta familia de afines, pertenecen todos los que hacen el infinitivo en *uir* (sonando la *u*), como *argüir*, *concluir*, *atribuir*. Ejemplo: *argüir* hace *arguyo*, *es*, *e*, *en*, en el indicativo presente; *arguya*, *as*, &^a., en el subjuntivo presente, y *arguye*, en el imperativo.

QUINTA CLASE.

La quinta clase comprende todos los verbos irregulares que lo son solamente en la quinta familia de formas, que comprende todas las personas de los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y del futuro de subjuntivo. Estos verbos tienen una raíz irregular para estas formas, además de la raíz general y de la especial.

No hay otro verbo perteneciente á la quinta clase de irregulares, que *andar*. Los demás que lo son en este grupo de formas afines, pertenecen á otras clases.

SEXTA CLASE.

Hay verbos irregulares que lo son en varias familias de formas afines.

Pertenecen á la sexta clase de verbos irregulares, solamente *oir* y sus compuestos, que lo

son á un tiempo en los órdenes primero y cuarto de formas afines.

Se pueden considerar en *oir* cuatro raíces: la general en *o*; la especial, *oir*; *oig* para el primer orden de formas, y *oy* para las del cuarto que no estan comprendidos en el primero.

SEPTIMA CLASE.

A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

1º. Todos los acabados en *ducir*, los cuales en la primera familia mudan el *duc* radical en *duzc*, y en la quinta lo mudan en *duj*; de manera que se puede concebir en ellos cuatro raíces: la general *duc* (*c* suave), la especial *ducir*, la irregular *duzc* para el primer orden de formas afines, y la irregular *duc* para el quinto. Ej.:

TRADUCIR.

Indicativo presente—Traduzco.

Pretérito—Traduj-e, iste, o, imos, ísteis, éron.

Subjuntivo presente—Traduzc-a, as, &ª.

Pretérito—Traduj-ese ó era, eses ó eras, &ª.

Futuro—Traduj-ere, eres, &ª.

2º. *Traer* y sus compuestos, que en la primera familia mudan la radical *tra* en *traig*, y en la quinta la mudan en *traj*.

OCTAVA CLASE.

En la octava clase de formas irregulares concurre la anomalía de la primera familia de formas afines con la de la sexta. *Salir*, por ejemplo, además de la raíz general *sal*, tiene las irregulares *salg* para la primera familia y *saldr* para la sexta. Su imperativo es también irregular.

NOVENA CLASE.

La novena clase de verbos irregulares comprende aquellos que lo son en el segundo y tercer orden de formas afines. El orden segundo comprende todo el singular y la tercera persona de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y el singular del imperativo. El tercero comprende todo el singular y la tercera persona de plural del presente indicativo, las terceras personas del pretérito de indicativo, todo el subjuntivo, el singular del imperativo y el gerundio. Hay pues varias formas que pertenecen á los dos órdenes, y en ellas la anomalía del segundo prevalece sobre la del tercero.

Pertenecen á la novena clase:

1º. Los irregulares que en la segunda familia de formas mudan la *e* radical en *ié*, y en las for-

mas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en *i*; pudiendo por tanto considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular que en su última sílaba lleva el diptongo *ié*, y la irregular que lleva en dicha sílaba la sola vocal *i*. Ej., *advertir*.

Tienen estas irregularidades los verbos cuyo infinitivo termina en *cernir*, *ferir*, *gerir*, ó *vertir*, y ademas *arrepentirse*, *herir*, *hervir*, *mentir*, *requerir* y *sentir*, con sus respectivos compuestos.

2°. Los irregulares que en la segunda familia de formas afines mudan la *o* radical en *ué*, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en *u*; pudiendo por tanto considerarse en ellos cuatro raíces; las dos regulares, la irregular en *ué*, y la irregular en *u*. Ejemplo, *dormir*, *morir*, que son los únicos verbos que padecen estas irregularidades.

DECIMA CLASE.

Componen la décima clase de verbos irregulares, los que combinan la anomalía de la primera familia con las de la quinta y sexta.

Tienen, por consiguiente, cuatro raíces: la irregular para las formas de la primera familia;

la irregular para las de la quinta; la irregular para las de la sexta, y la general para las formas restantes.

Las cuatro raíces de *caber* son, por el mismo orden, *quep*, *cup*, *cabr* y *cab*.

Las cuatro de *saber*, *sep*, *sup*, *sabr* y *sab*; pero la primera persona singular del presente de indicativo *yo sé*, es una irregularidad peculiar de este verbo.

2º. *Hacer* y sus compuestos tienen las cuatro raíces *hag*, *hiz*, *har*, *haz*. El singular del imperativo es *haz*.

Satisfacer imita las irregularidades de *hacer*; pero en el singular del imperativo se dice *satisfaz*, ó *satisface*, y en el pretérito y futuro de subjuntivo la raíz es *satisfac* ó *satisfic* (*c* suave).

3º. *Poner* y sus compuestos, tienen las cuatro raíces *pong*, *pus*, *pondr* y *pon*. En el singular del imperativo se dice *pon*, *compon*, *depon*, &ª.

UNDECIMA CLASE.

Los verbos irregulares de la undécima clase combinan las anomalías de la segunda familia de formas con las de la quinta y sexta.

1º. *Querer* tiene en la segunda familia de formas la raíz *quier*, en la quinta la raíz *quis*,

en la sexta la raiz *querr*, y en las restantes la raiz general *quer*.

2°. *Poder* tiene en la segunda familia la raiz *pued*, en la quinta *pod*, en la sexta *podr*, y en las restantes la general *pod*. Tiene en el gerundio la irregularidad peculiar *pud-iendo*, y carece de imperativo.

DUODECIMA CLASE.

La duodécima clase combina las irregularidades de la primera, segunda, quinta y sexta familias de formas afines.

1°. *Tener*, *venir* y sus respectivos compuestos tienen cinco raíces: *teng* y *veng*, para las formas de la primera familia; *tien*, *vien*, para las inflexiones de la segunda que no le son comunes con la primera; *tuv*, *vin*, para los pretéritos de indicativo y subjuntivo y para el futuro de subjuntivo; *tendr*, *vendr*, para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y para las otras la regular *ten*, *ven*. Ejemplo, *tener*. En el singular del imperativo hacen *ten*, *ven*; el gerundio de *venir* es *viniendo*.

DECIMA-TERCIA CLASE.

Finalmente, la clase decima-tercia combina las

irregularidades de la primera, tercera, quinta y sexta familias de inflexiones.

Solo pertenecen á ella *decir* y sus compuestos. En el primero se puede concebir cinco raíces: *dig* para las formas de la primera familia; *dic* (c suave) para las de la tercera que no le son comunes con la primera ó la quinta; *dij* para los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y para el futuro de subjuntivo; *dir* para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y la regular *dec* (c suave) para las inflexiones restantes. Su imperativo singular es *dí*; pero sus compuestos hacen el imperativo singular *contradice*, *predice*, &^a., aunque en lo demas se conjugan como el simple.

Bendecir y *maldecir* hacen del mismo modo el imperativo singular (*bendice*, *maldice*), y son regulares en las inflexiones de la sexta familia.

VERBOS IRREGULARES SUELTOS.

Hay verbos que por su escesiva irregularidad no pueden reducirse á ninguna de las clases precedentes.

1º. *Dar*, es monosílabo, agudo en las formas de ambos presentes y en el imperativo. Muda, ademas, de conjugacion en ambos pretéritos y

en el futuro de subjuntivo. En el futuro, co-pretérito y pos-pretérito de indicativo y en el gerundio, es perfectamente regular.

Indicativo presente, *Doy, das, da, damos, dais, dan*. Pretérito, *D-í, iste, ió, &^a*. Subjuntivo presente, *Dé, dés, dé, demos, deis, den*. Pretérito, *Di-ese ó iera, ieses ó ieras, iese ó iera, &^a*. Futuro, *D-iere, ieres, &^a*.

2º. *Estar*. Tiene la raiz *estuv* para las formas de la quinta familia, y es ademas irregular en los presentes.

Indicativo presente, *Estoy, estas, está, estamos, estais, estan*. Pretérito, *Estuv-e, iste, o, imos, ísteis, iéron*. Subjuntivo presente, *Esté, estes, esté, estemos, esteis, esten*. Pretérito, *Estuv-iese ó iera, ieses ó ieras, &^a*. Futuro, *Estuv-iere, ieres, &^a*.

3º. *Haber* es irregular en la quinta y sexta familia de formas afines, teniendo para la primera la raiz *hub*, y para la segunda la raiz *habr*. Es ademas irregular en los presentes y en el imperativo.

Indicativo presente, *He, has, ha, hemos ó habemos, heis ó habeis, han*. Pretérito, *Hub-e, iste, o, imos, ísteis, iéron*. Futuro, *Habr-é, ás, &^a*. Pos-pretérito, *Habr-ia, ias, ia, &^a*. Subjuntivo,

Hay-a, as, &ª. Pretérito, *Hub-iese ó iera, ieses ó ieras, &ª.* Futuro, *Hub-iere, ieres, &ª.* Imperativo, *Hé, habed.*

En lugar de *ha* se dice *hay*, en algunos casos. Así mismo, en lugar de *hayámos, hayáis*, se dice *háyamos, háyais*.

4º. *Ir.* Indicativo presente, *Voy, vas, va, vamos, vais, van.* Pretérito (el mismo del verbo *ser*). Co-pretérito, *Iba, ibas, &ª.* Subjuntivo presente, *Vaya, vayas, vaya, vayamos, vayais, vayan.* Pretérito y futuro (los de *ser*). Imperativo, *Ve, id.* Gerundio, *Yendo.*

En el presente de subjuntivo se dice *vayámos ó váyamos, vayáis ó váyais* ó (síncopado) *vais*. En el optativo se usa siempre la síncopa *vamos*.

5º. *Ser.* Indicativo presente, *Soy, eres, es, somos, sois, son.* Pretérito, *Fuí, fuiste, fué, fuimos, fuísteis, fueron.* Co-pretérito, *Era, eras, &ª.* Subjuntivo presente, *Sea, seas, &ª.* Pretérito, *Fuese ó fuera, fueses ó fueras, &ª.* Imperativo, *Sé, sed.*

En todas las demas formas es perfectamente regular.

6º. *Ver.* Indicativo presente, *Veo, ves, ve, vemos, veis, ven.* Co-pretérito, *Veia, veias, &ª.*

CAPÍTULO XXIV.

DE LOS VERBOS DEFECTIVOS.

Llámanse *verbos defectivos*, los que carecen de alguna forma, como *blandir*, que solo se emplea en aquellas en que la terminacion es *i* ó principia por *i* (*bland-imos*, *bland-ia*, *bland-iendo*). No se comprenden en este número los verbos *unipersonales* ó *impersonales*, que regularmente solo admiten la tercera persona del singular.

Hay varios verbos defectivos de la tercera conjugacion, que, á semejanza de *blandir*, estan reducidos á las terminaciones que principian por *i*; como *abolir*, *arrecirse*, *empedernir*, *garantir*, y otros.

Raer no se usa en la primera familia de formas afines.

Roer es enteramente desusado en la primera persona del presente de indicativo. Su compuesto *corroer* hace *corroa*, *corroas*, &^a., en el presente de subjuntivo.

Reponer, por *responder*, se usa en la quinta familia de formas: *Repus-e*, *repus-iste*, &^a.

Soler no se usa sino en los derivados verbales *soler*, *solido*, *soliendo*; en el presente de indica-

tivo *suelo, sueles, suele, solemos, soleis, suelen*; y en el co-pretérito *solia, solias, &ª*.

CAPÍTULO XXV.

DE LOS PARTICIPIOS IRREGULARES.

El participio sustantivo no se diferencia en su forma del participio adjetivo masculino singular; y este es regular ó anómalo de conformidad con aquel.

Hay verbos en los que ambos participios son irregulares, así como en los compuestos, v. gr, *cubrir y descubrir, solver y disolver, &ª*.

Otros tienen una forma regular y otra anómala para los participios; como *freir, matar, prender, proveer, romper, &ª*. En estos, se prefiere la forma regular cuando el participio se construye con el verbo *haber* ó *ser*; y la otra, en los demas casos.

El participio sustantivo y adjetivo de *matar*, es *muerto*, cuando se usa este verbo para significar *dar muerte*; para denotar suicidio se dice *se ha matado*, por que *se ha muerto* pertenece al verbo *morirse*. Se usa *matado*, si se emplea *matar* por *lastimar*.

Prender, por *encarcelar*, hace *preso*; pero construyéndose el participio sustantivo con el verbo *ser*, suele usarse la terminacion regular: *los han prendido, fueron prendidos*. La misma forma se adopta para las otras significaciones: *la planta ha prendido; el incendio ha prendido; el pañuelo está mal prendido*. En los compuestos no hay mas que la forma regular.

Proveido y *provisto* (de *proveer*) se usan separadamente, segun la naturaleza del caso: *el gobierno ha proveido lo necesario para la seguridad del pais; la plaza estaba provista de municiones*.

Roto (de *romper*), es siempre preferible á *rompido*, escepto cuando el verbo no admite complemento directo. Así debe decirse: *ha rompido en dicterios, ha rompido con su amigo, ha rompido por todo*.

CAPÍTULO XXVI.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS.

El verbo castellano tiene formas simples y compuestas para significar tiempo. Las simples son meras inflexiones del verbo: las compuestas son frases en que está construido el participio sustantivo con una forma simple, el infinitivo

con una de las formas simples del verbo *haber* mediando entre los dos la preposicion *de*, ó el gerundio con una de las formas simples de *estar*. *Haber* y *estar* se llaman *verbos auxiliares*.

TIEMPOS SIMPLES DEL INDICATIVO.

Canto, presente. Significa la coexistencia del atributo con el momento en que proferimos el verbo.

Canté, pretérito. Significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra.

Cantaré, futuro. Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra.

Cantaba, co-pretérito. Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada.

Cantaria, pos-pretérito. Significa que el atributo es posterior á una cosa pretérita.

TIEMPOS COMPUESTOS DEL INDICATIVO.

He cantado, ante-presente. Representa el atributo como anterior á una cosa que respecto del momento en que se habla es presente.

Hube cantado, ante-pretérito. Significa que el atributo es inmediatamente anterior á una cosa que tiene relacion de anterioridad con el momento en que se habla.

Habré cantado, ante-futuro. Significa que el atributo es anterior á una cosa futura respecto del momento en que se habla.

Habia cantado, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior á otra cosa que tiene relacion de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando entre las dos un intervalo indefinido.

Habria cantado, ante-pos-pretérito. Significa la anterioridad del atributo á una cosa que se representa como futura respecto de otra anterior al momento en que se habla.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS SIMPLES Y COMPUESTOS DEL SUBJUNTIVO.

En el subjuntivo comun no hay mas que dos formas simples correspondientes á las cinco del indicativo: *cante*, presente y futuro; *cantase* ó *cantara*, pretérito, co-pretérito y pos-pretérito. Las compuestas son: *haya cantado*, ante-presente ó ante-futuro; *hubiese* ó *hubiera cantado*, ante-pretérito, ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito.

El subjuntivo hipotético tiene dos tiempos simples: *cantare*, futuro, que le es peculiar, y *cantase* ó *cantara*, pos-pretérito que toma del

subjuntivo comun. Sus tiempos compuestos son tambien dos: *hubiere cantado*, ante-futuro, peculiar suyo, y *hubiese ó hubiera cantado*, ante-posterérito, tomado del subjuntivo comun.

USO DE LOS TIEMPOS OPTATIVOS.

El imperativo no solo sirve para expresar deseo, sino que se usa, ademas, para significar condicion ó hipótesis, concesion ó permission, y aun ruego ó súplica. Se le usa cuando el verbo, no precedido de negacion, está en segunda persona, y el atributo depende de la voluntad de esta. Ejemplos:

Ven y reposa en el materno seno
de la antigua Romúlea.

Cortad, pues, si ha de ser de esa manera,
esta vieja garganta la primera.

¡Alma eterna del mundo!

Da naves á los puertos,
pueblos á los desiertos, &c.

El imperativo tiene dos formas: *canta*, futuro; *haved cantado*, ante-futuro.

Tanto en el uno como en el otro, se puede sustituir al indicativo el imperativo, pero solo para expresar una órden que se supone será

obedecida sin falta. IREIS *al mercado*; me HABREIS ADEREZADO *la comida*. Este uso del indicativo se extiende á las terceras personas, y á las oraciones negativas. No TOMARÁS *el nombre de tu Dios en vano*.

Se sustituye las formas subjuntivas al imperativo, siempre que este no puede ser usado; lo que sucede cuando hay negacion, ó el verbo está en segunda persona, ó el atributo no depende de la voluntad de esta, ó el imperativo carece de formas para expresar el tiempo propio.

FORMAS COMPUESTAS EN QUE ENTRAN LOS AUXILIARES,
HABER Y TENER.

Haber de significa necesidad, deber; pero suele ser usado para significar un futuro. *El buen ciudadano HA DE obedecer á las leyes*; *mañana HAN DE principiar las elecciones*. La frase, usada como se ve en el segundo caso, denota siempre una época posterior á la del auxiliar; de manera que si *haber* está en presente, la frase significa simplemente futuro; si está en pretérito, significa pos-pretérito, y así en los demas tiempos.

En lugar del auxiliar *haber* combinado con el participio sustantivo, se usan tambien algunas

veces formas en que el verbo *tener* sirve de auxiliar y se combina con el participio adjetivo: *Tengo, tuve, tendré, tenia, tendria, escrita la carta.*

El significado de tiempo en estas frases se ajusta á las mismas reglas que á las que se componen con *haber*. El verbo *tener* lleva siempre en ellas un complemento directo á que sirve de predicado el participio.

Usase la misma sustitucion de *tener* á *haber*, en las formas compuestas del auxiliar, la preposicion *de* y un infinitivo: *tengo de salir*; pero es mas usual emplear en ellas *que* por *de*: *tengo que despachar el correo*. En este caso, *que* se convierte en artículo complemento del verbo *tener*.

INFINITIVOS Y GERUNDIOS COMPUESTOS.

Los infinitivos compuestos se forman con el infinitivo de *haber* y el participio sustantivo de otro verbo: *haber amado*.

Y supuesto que el infinitivo simple denota presente ó futuro respecto de la época designada por el verbo á que en la oracion se refiere, el infinitivo compuesto deberá tener el valor de pretérito ó de ante-futuro respecto de la misma época.

Los gerundios compuestos se forman con el gerundio del auxiliar *haber* y el participio sustantivo: *habiendo cantado*. Significan anterioridad, mas ó menos remota, á la época designada por el verbo á que se la refiere.

Tener se sustituye tambien á *haber* en los gerundios compuestos.

CAPÍTULO XXVII.

CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES.

La proposicion es *regular* ó *anómala*. *Regular* es la que consta de sugeto y atributo expresos ó que pueden fácilmente suplirse. Los sugetos tácitos que pueden fácilmente suplirse son, ó los pronombres personales, ó el demostrativo *él* que reproduce, y á veces anuncia, un sustantivo cercano, de su género y número.

Anómala ó *irregular* es la que carece de sugeto, no solo por que no lo lleva expreso, sino por que segun el uso de la lengua, ó no puede tenerlo, ó regularmente no lo tiene.

Ejemplos: *Yo existo*, ó *existo*; *ella vino* (hablando de una mujer que se acaba de indicar), ó *vino*. *Habiendo encontrado una resistencia*

que no esperaban, se replegaron los enemigos á un monte vecino. La proposicion *que no esperaban*, es regular: el sugeto tácito es *ellos*, que anuncia al sustantivo de la proposicion principal, *los enemigos*. Proposicion irregular: *llueve á cántaros*.

El atributo que mas ordinariamente se subentiende es el verbo *ser*, ú otro que signifique existencia.

La proposicion regular es *transitiva* ó *intransitiva*. La primera, llamada tambien *activa*, es aquella en que el verbo está modificado por un complemento directo ó acusativo de objeto paciente. Los caracteres del complemento directo son los siguientes:

1º. Es propio del verbo y de los tres derivados verbales, infinitivo, participio sustantivo, y gerundio.

2º. Se presenta bajo dos formas: ó consta de término solo, ó de la preposicion *á* y un término. *El viento agita LAS OLAS. Rómulo fundó Á ROMA.*

3º. El término de objeto paciente puede llevar por predicado, conservando el mismo sentido, al participio adjetivo que sale del verbo, y que por esta razon se llama tambien participio pasivo.

Las olas SON AGITADAS *por los vientos.* *Roma* FUÉ FUNDADA *por Rómulo.* Dicese entonces que la proposicion se vuelve de *activa, pasiva.*

4º. Si el término de objeto paciente es de número singular y género femenino, es preciso que representado por el demostrativo *él*, tome la forma *la.* *El enemigo la ganó:* esto es, *ganó la batalla.*

La proposicion regular que carece de complemento directo es intransitiva: como *yo existo.*

Hay verbos que solo en casos extraordinarios y excepcionales pueden construirse con un complemento directo. Tales son, por ejemplo, *ser, existir, creer.* Hay otros que se usan á menudo con esta especie de complementos, como *ver, oir, tener, poseer, amar, aborrecer.* *Hemos oido la música; vimos el espectáculo, &ª.* Los verbos que no suelen llevar un acusativo de objeto paciente, se llaman *intransitivos* ó *neutros:* los que regularmente lo tienen, se llaman *transitivos* ó *activos.*

Los verbos activos se usan á menudo como intransitivos, considerándose entonces la accion como un mero estado: por ejemplo, *el que ama, desea y teme, y por consiguiente padece:* cuatro verbos activos usados como intransitivos.

Hay tambien muchos verbos neutros que dejan de serlo tomando complementos directos con alguna leve alteracion de significado. *Respirar venganza.*

La proposicion regular transitiva se subdivide en *oblicua*, *refleja* y *recíproca*.

El complemento directo es *oblicuo*, cuando el sugeto del verbo no se identifica con el término del complemento, como en *Dios manda que amemos á nuestros enemigos.*

El complemento directo es *reflejo*, cuando el sugeto del verbo y el término del complemento son una misma persona ó cosa: como en *yo me visto.*

El complemento directo es *recíproco*, cuando el verbo tiene por sugeto dos ó mas personas ó cosas, cada una de las cuales ejerce una accion sobre otra ú otras, y la recibe de estas, significándose esta complexidad de acciones por un solo verbo, como en *Pedro y Juan se aborrecen.*

Son construcciones *reflejo-pasivas*, las que siendo reflejas en la forma son pasivas en el significado. Si se habla de seres animados ó que se consideran como tales, el verbo puede estar en primera, segunda ó tercera persona de singular ó plural. Los verbos que significan emo-

ciones ó afectos son los que de ordinario se prestan á las construcciones reflejo-pasivas de toda persona. *Me alegro, te admiras, se irrita, nos avergonzamos, os maravillais, se espantan.*

Mas comun es que la construccion reflejo pasiva se limite á las terceras personas. Se adoptan á esta construccion los verbos activos en que el sentido puramente pasivo y el reflejo no se confunden cuando dichos verbos se usan de este modo. *Se admira la elocuencia, se cultiva el campo, se pronunció sentencia de muerte.*

Hay verbos que siempre se usan con un complemento reflejo (como *jactarse, atreverse, arrepentirse*), y que se llaman impropriamente *recíprocos*, debiendo denominarse *reflejos* ó *reflexivos*; pues la forma de la proposicion es activa y el pronombre reflejo es un complemento directo.

Hay tambien muchos verbos intransitivos ó neutros que son susceptibles de la construccion refleja; como *reirse, estarse, quedarse, morirse*, &ª. Esta construccion es activa en la forma; pero el sentido no es claramente activo ni pasivo.

Esta construccion de los verbos que no admiten otra, ó de los que se usan tambien como intransitivos, se puede llamar *neutro-refleja*.

En resumen: la proposicion regular es transitive ó intransitiva; la transitiva es oblicua, refleja, ó recíproca; la refleja es propiamente refleja, ó reflejo-pasiva, ó neutro-refleja; y la reflejo-pasiva es ó de todas las personas, ó de solo las terceras personas.

De las proposiciones anómalas las unas son intransitivas, ó si tienen complemento directo es oblicuo; las otras son transitivas y reflejas.

A las primeras pertenecen las proposiciones en que figuran los verbos *llover*, *lloviznar*, *nevar*, *granizar*, *tronar* y otros que en su significado natural no llevan ordinariamente sugeto, y que por eso se suelen llamar *impersonales*, y mejor *unipersonales*, por que se refieren siempre á una tercera persona de singular. Hay en ellos un sugeto envuelto pero casi nunca se le expresa.

El verbo *hacer* aplicado al trascurso del tiempo es impersonal y transitivo: *hace diez meses*; *no hacen*. Lo mismo sucede con *haber*. *Hace catorce años*, ó *catorce años ha que lo conozco*. Este verbo es el de mas uso entre los impersonales transitivos, cuando lo empleamos para denotar existencia: *hubo fiestas*; *hay animales de maravillosos instintos*. En estas frases el sugeto

envuelto (que nunca se expresa), es una idea vaga de cosa continente, como si se dijera *la ciudad tuvo fiestas, la naturaleza tiene animales*. El demostrativo *él* que reproduce un sustantivo, debe ponerse en el caso complementario directo. *Estaba anunciado un banquete; pero no fué posible que le ó lo hubiese*. Los verbos que tienen por complemento el infinitivo *haber* en este sentido de existencia, se ponen siempre en singular: *Puede haber grandes peligros en la demora, no pueden*.

En las precedentes construcciones irregulares el verbo se halla siempre en la tercera persona de singular: hay otras en la tercera persona de plural, aplicables á muchísimos verbos: DICEN *que ha llegado una mala noticia*; TEMEN *que se declarará la guerra*; ANUNCIAN *la caída del ministerio*; CANTAN *en la casa vecina*; construcciones, como se vé, ya intransitivas, ya transitivas y oblicuas.

Las construcciones irregulares reflejas tienen un acusativo reflejo y pertenecen á la tercera persona de singular: *se duerme, se canta, se baila*. Estas construcciones, mas que las anteriores, entran en el proceder ordinario de la conjugacion; pues casi todos los verbos se pueden cons-

truir en esta forma. En ellas el sugeto envuelto es la accion misma del verbo. Así, en los ejemplos últimos, es como si se dijera, *se ejecuta la accion de cantar, bailar, &ª*. Son, pues, reflejo-pasivas; reflejas en la forma, pasivas en el significado.

CAPÍTULO XXVIII.

CONCORDANCIA.

Se llama *concordancia* la armonia que deben guardar entre sí el *adjetivo* con el *sustantivo* y el verbo con el sugeto.

Régimen es la disposicion en que deben colocarse los complementos de ciertos nombres, verbos, adverbios ó interjecciones; ó el verbo de la proposicion subordinada respecto de la palabra á que se liga ó del sentido que expresa.

El régimen y la construccion son los objetos de la *Sintáxis*, palabra griega que significa construccion.

Hay concordancia de verbo con sugeto, y de adjetivo con sustantivo.

Cuando el verbo se refiere á un solo sugeto, concuerda con él en número y persona, y cuando el adjetivo se refiere á un sustantivo, con-

cuerda con él en género y número : *La ciudad está desolada ; los campos estan cultivados.*

Cuando el verbo se refiere á varios sugetos, ó el adjetivo á varios sustantivos, rigen las reglas generales siguientes :

1ª. Dos ó mas sugetos equivalen á uno solo en plural.

2ª. Dos ó mas sustantivos de diferente género equivalen á un sustantivo plural masculino.

3ª. En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida á la tercera, y la primera á todas.

4ª. El adjetivo que modifica como predicado al verbo, debe siempre ponerse en el mismo número que el verbo.

Sin embargo, hay un número muy considerable de excepciones á estas reglas. Las principales son :

1ª. Cuando uno de los sugetos es un sustantivo neutro, hace de todos una idea colectiva que concierta con el verbo en singular. *Esto y las razones que despues se alegaron, movió el ánimo de los jueces, &ª.*

2ª. Dos ó mas infinitivos concuerdan con el singular del verbo. *MADRUGAR, HACER EJERCICIO y COMER moderadamente, es muy provechoso para*

la salud. Puede admitirse el plural si los infinitivos llevan artículo.

3ª. Dos ó mas cláusulas que principian por *que* anunciativo, requieren el singular del verbo á que sirven de sugetos, y el singular del adjetivo que se predique de ellas. NO ES POSIBLE QUE *se cometan impunemente tantos crímenes*, y QUE *la sociedad prospere*. Estas dos excepciones no tienen lugar cuando el atributo de la proposicion significa reciprocidad: TRABAJAR y DORMIR SON *incompatibles*; QUE *el hombre sea libre* Y QUE *obedezca ciegamente*, SE CONTRADICEN.

4ª. Si el verbo precede á dos ó mas sugetos singulares unidos por una conjuncion copulativa, puede concertar con el primero. CAUSÓ *admiracion á todos la hora, la soledad, la voz y la destreza del que cantaba*.

5ª. Cuando los sugetos preceden al verbo, aunque solo esten ligados por una conjuncion copulativa tácita, se debe preferir el plural, á menos que el último sugeto sea como una recapitulacion de los anteriores. *El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu*, SON *grande parte para que las musas, &ª. Las flores, los árboles, las aguas,*

las aves, LA NATURALEZA TODA *parecia regocijarse, &ª.*

6ª. Si todos los sugetos son expresamente ligados por la conjuncion *ni*, el verbo (sea que preceda ó siga) concierta con el que lo lleva, ó se pone en plural. Esto último es preferible si los sugetos preceden al verbo; pero si con el primero de ellos se pone *no* y con los otros *ni*, el verbo concierta con el primer sugeto, y con los otros se subentiende. *Ni la indigencia, ni los insultos, ni la injusticia le abatieron. No le abatió la indigencia, ni los insultos, ni la injusticia.*

7ª. Colocado el verbo entre varios sugetos, determina su forma singular ó plural el sugeto con el que está expreso. LA CAUSA *de Dios nos LLEVA y la de nuestro rey, á conquistar regiones no conocidas, &ª.*

8ª. Sugetos singulares enlazados por la conjuncion copulativa *ó*, piden el singular del verbo, aunque á veces se admite el plural, particularmente si los sustantivos preceden al verbo. *MOVIÓLE la ambicion ó la ira. La ambicion ó la ira le MOVIERON.*

9ª. Si un sustantivo singular está enlazado con otro ú otros por la preposicion *con* ó por la frase

tanto como, rige el plural del verbo, siempre que el enlace sea inmediato. *TANTO la madre como la hija FUERON ARROJADAS á las llamas.*

10ª. El adjetivo que califica á varios sustantivos y los precede, concuerda con el que inmediatamente le sigue. *LA CONSERVACION y aumento de la república; SU EXTREMADA hermosura y talento.*

11ª. Cuando varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, es conveniente repetir los adjetivos. *El consejo y las armas; gran saber y grande elocuencia.*

12ª. Si ocurre un mismo sustantivo, expreso y tácito, bajo diferentes modificaciones, se debe poner en plural; ó repetirse el artículo. *El ejército de Francia y el de Rusia; los ejércitos de Francia y Rusia.*

13ª. Siendo en parte diferentes los atributos, debe el verbo concertar con el sugeto que lo lleva expreso. *ERA solemne y numeroso el acompañamiento, y pacífico el color de los adornos y las plumas.*

14ª. Si precede el verbo á un adjetivo singular que modifica varios sustantivos siguientes, se pone en singular ó plural. *SE ALABABA ó SE ALABABAN su magnanimidad y constancia. Pe-*

ro si el verbo viene despues, ó si lo acompaña un predicado, debe preferirse el plural. *Su firmeza y valor le GRANGEARON la admiracion de todos. PARECIAN COMO VINCULADOS en su familia el valor y la virtud de sus antepasados.*

Y algunas otras de menor importancia.

CAPÍTULO XXIX.

USO DE LOS ARTICULOS.

El artículo indefinido da á veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Así para atribuir á un hombre el vicio de la holganza decimos *es holgazan*; pero para mostrar que este vicio es su cualidad característica, decimos *es un holgazan*.

Otras veces se usa el mismo artículo para aludir á cualidades conocidas de la cosa ó persona de que se trata. *Todo UN AMAZONAS era necesario para llevar al Océano el tributo de tan vastas y elevadas cordilleras.*

Se usa el indefinido *uno* en lugar de *alguna persona* ó *persona alguna*, es decir, sustantivado. *No puede UNO degradarse hasta ese punto.* El mismo uso tiene el femenino.

Se dice *uno* y no *un*, siempre que el primero se sustantiva reproduciendo un sustantivo precedente. *Hay en la ciudad muchos templos, y entre ellos UNO suntuosísimo de mármol.*

Cuando *unos*, *unas* se junta con un cardinal, le da un sentido de aproximacion. *Componian la flota UNOS CUARENTA bajeles*; esto es, poco mas ó menos cuarenta.

Se le emplea á veces por el artículo definido y entonces comunica cierta énfasis al sustantivo. *Esa conducta no es digna de UN hombre de honor.*

El artículo definido precede generalmente á todo sustantivo colocado en seguida de un modificativo. *LA ambiciosa ROMA, EL alegre MAYO.* Pero no sucede así con los epítetos, que no pueden colocarse entre el artículo y el sustantivo, cuando se subentiende *siendo* ó *estando*. *Llena de riquezas y de vicios LA poderosa Roma, dobló su cuello al despotismo.*

Los nombres apelativos llevan por lo comun el artículo definido cuando estan en sentido determinado; pero hay frases que no siguen esta regla, como *ha estado en palacio, no ha vuelto á casa.* El complemento directo del impersonal *haber* no admite artículo que no

sea sustantivo ó sustantivado: *Haya luz, húbola.*

Los pronombres posesivos y demostrativos se suponen envolver el artículo, cuando preceden al sustantivo. *Mi libro y el libro mio.* No deben precederle cuando el sustantivo es indeterminado.

Los nombres que estan en *vocativo*, esto es, que no hacen parte de la proposicion, y solo se emplean para llamar la atencion de la persona á quien dirigimos la palabra, precediéndoles la interjeccion *¡oh!* expresa ó tácita, no se construyen ordinariamente con artículo.

*Corrientes aguas, puras, cristalinas,
árboles que os estais mirando en ellas, &c.*

Tambien se omite el artículo en las exclamaciones, aunque recaigan sobre primera ó tercera persona. *¡DESGRACIADO! ¿quien habia de pensar que sus trabajos tuvieran tan triste recompensa?*

Hay elegancia en omitir el artículo en las enumeraciones. *HOMBRES y MUGERES tomaron las armas para defender la ciudad. POBRES y RICOS acudian á él en sus necesidades y embarazos. Divididos estaban CABALLEROS y ESCUDEROS.*

Entre el artículo y el sustantivo pueden mediar no solo adjetivos sino complementos. *El sin ventura AMANTE; LA sin par DULCINEA. Su para ellos, mal andante caballeria.*

No deben confundirse *el mismo, la misma*, con *uno mismo, una misma*, ni con *él mismo, ella misma*.

CAPÍTULO XXX.

DE LA PREPOSICION *á* EN EL ACUSATIVO DE LOS
NOMBRES INDECLINABLES.

La preposicion *á* se antepone frecuentemente al acusativo de los nombres indeclinables, y significa entonces *personalidad y determinacion*.

Los nombres propios de seres racionales llevan la preposicion en el acusativo. *He leído á Virgilio, admiro á Bolívar.*

Lo mismo sucede cuando se determina un objeto, aunque su nombre propio carezca de artículo. *He visto á Londres, deseo conocer á Sevilla.*

Basta la personalidad para que lleven *á* los acusativos de *álguien, nadie, quien*.

CAPÍTULO XXXI.

DEL ACUSATIVO Y DATIVO EN LOS PRONOMBRES
DECLINABLES.

En los pronombres declinables el acusativo y el dativo tienen casi siempre dos formas; á saber:

EN LA PRIMERA PERSONA.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Acusativo</i> , me, á mí,	nos, á nosotros.
<i>Dativo</i> , me, á mí,	nos, á nosotros.

EN LA SEGUNDA PERSONA.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Acusativo</i> , te, á tí,	os, á vosotros.
<i>Dativo</i> , te, á tí,	os, á vosotros.

EN LA TERCERA PERSONA, GENERO MASCULINO.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Acusativo</i> , le ó lo, á él,	los, á ellos.
<i>Dativo</i> , le, á él,	les, á ellos.

EN LA TERCERA PERSONA, GENERO FEMENINO.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Acusativo</i> , la, á ella,	las, á ellas.
<i>Dativo</i> , le ó la, á ella,	les ó las, á ellas.

EN LA TERCERA PERSONA, GENERO NEUTRO.

*Singular.**Acusativo, lo.**Dativo, le, á ello.*

En la primera y segunda persona son unos mismos los casos oblicuos y los reflejos ó recíprocos. La tercera persona tiene formas peculiares para el sentido reflejo ó recíproco.

EN TODO GENERO Y NUMERO.

*Acusativo, se, á sí.**Dativo, se, á sí.*

Hay, pues, para cada caso dos formas, una simple, como *me*, y otra compuesta que lleva la preposicion *á*, como *á mí*, y á veces es vária la forma simple, como *le* ó *lo*.

El neutro *ello* es el único que carece de forma compuesta en el acusativo oblicuo; pero en el dativo oblicuo puede recibir ambas formas, así como en el acusativo y dativo reflejos. Como no pareciese suficiente lo declarado, se creyó necesario agregarle ó agregar á ELLO el reconocimiento de los peritos. Esto se entiende fácilmente y se explica á sí mismo. Lo maravilloso fascina al entendimiento y lo atrae á sí.

El dativo *se* admite á veces el sentido oblicuo : *El libro que mi amigo me pide, no se lo puedo enviar en este momento : se* significa á él. Cuando el dativo *se* es oblicuo, la forma compuesta que le corresponde es á él, á ella, á ellos, á ellas.

Los casos simples ó complementarios, esto es, los *afijos* y *enclíticos*, pueden preceder ó seguir al verbo, en el indicativo. *Le mandó que viniese : mandóLE que viniese ;* pero esta segunda colocacion casi nunca suena bien sino cuando el verbo es la primera palabra de la oracion. Sin embargo, el verbo puede preceder al caso simple despues de las conjunciones, *y, ó, mas, pero.* *Llevóse el cadáver al templo y recibieronLE los religiosos. Enterrabanse los cadáveres, ó consumíalos el fuego. No era dudosa la buena voluntad del pueblo ; PERO desconfiabase de la tropa.* Y cuando la oracion principia por una cláusula de gerundio ó de participio adjetivo, pueden seguirse á ella verbos en indicativo modificados por enclíticos. *TENIÉNDOSE noticia del peligro, ó CONOCIDO el peligro, se tomaron ó TOMÁRONSE las providencias del caso.*

En el subjuntivo se usan invariablemente los *afijos*. El imperativo no los admite.

Las formas indicativo-imperativas siguen las

mismas reglas que el indicativo. Las subjuntivo-optativas principian naturalmente la oracion afirmativa y solo admiten enclíticos. *Favorézcate la fortuna.* Pero sucede lo contrario si la primera palabra no es un verbo. *Ni TE engrias en la próspera fortuna, ni TE dejes abatir en la adversa.*

Los infinitivos y gerundios no admiten afijos. Los casos complementarios de aquellos les van regularmente unidos: *Me propuse hablarLES; se trataba de acusarLOS.* Pero hay muchos verbos que pueden llevar como afijos ó enclíticos los casos complementarios del infinitivo que les sirve de complemento, ó que sirve de término á una proposicion regida por ellos. *Lo sabe hacer, sábelo hacer, sabe hacerlo.* Lo mismo sucede con los gerundios: *Me estoy vistiendo, estóime vistiendo, estoy vistiendome.*

En las formas compuestas de participio sustantivo, los afijos ó enclíticos van regularmente con el verbo auxiliar. *Largo tiempo LE HABIAMOS aguardado: HABIAMOSLE aguardado largo tiempo.* La única excepcion es cuando se calla el auxiliar por haberlo antes expresado: *Habiamos aguardado á nuestros amigos y preparádoLES lo necesario.*

Usanse á veces las dos formas, simple y compuesta: *Me reveló el secreto á mí: te ocultó la noticia á tí*; y aun es necesario emplearlas en algunos casos, sea para dar mas fuerza á la expresion, sea para llamar la atencion sobre alguna particularidad significativa. *Venia Pedro con su esposa: yo LE hablé Á ÉL, y no hice mas que saludarLA Á ELLA.*

Es genial del castellano la repeticion de un acusativo ó dativo, bajo la forma complementaria. Pero no puede ponerse primero la forma complementaria del acusativo y despues la compuesta, sino cuando esta se forma con el caso terminal de uno de los pronombres declinables. *TE engañaron Á TÍ; LA engañaron Á ELLA.* Sin embargo, es muy usual la expresion *LO han sorprendido Á USTED.*

En la tercera persona masculina de singular, el complementario acusativo es *le* ó *lo*. *Le* representa mejor las personas ó los entes personificadas; *lo* las cosas.

La tercera persona femenina hace *le* ó *la* en el dativo de singular, y *les* ó *las* en el de plural. Sin embargo, es preferible *le*, siempre que de su uso no resulte ambigüedad ó confusion en la frase. *Me acerqué á la señora del Intendente y LE dí*

un ramo de flores. La señora no quiso concurrir con su marido al festin que LA habian preparado. En el segundo ejemplo, *la* es necesario para evitar que se entienda como relativo á *marido*.

Las combinaciones de afijos ó enclíticos, ó son binarias, como *TE LOS trajeron* (los libros), ó ternarias, como *castígueSEMELE* (al niño).

Las binarias ó constan de dativo y acusativo, ó de dos dativos.

En las que constan de dativo y acusativo, ó estos dos casos significan objetos distintos, ó significan objetos idénticos, esto es, un mismo objeto bajo diferentes relaciones.

De aquí resultan seis clases de combinaciones, á saber :

1ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera persona concurre con la segunda.

2ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distinto: la primera ó segunda concurre con la tercera persona.

3ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: ambos de tercera persona.

4ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo idénticos.

5ª. Combinaciones binarios de dos dativos.

6ª. Combinaciones ternarias.

Cuando concurren varios afijos ó enclíticos, cualquiera que sea la combinacion, la segunda persona va siempre antes de la primera, y cualquiera de las dos antes de la tercera; pero la forma *se* (oblicua ó refleja) precede á todas.

PRIMERA CLASE.

En las combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, concurriendo la primera persona con la segunda, el acusativo toma la forma simple, y el dativo la compuesta.

Acusativo reflejo

Me acerco á tí, á vosotros.

Acércate á mí, á nosotros.

Nos humillamos á tí, á vosotros.

Os humillais á mí, á nosotros.

Dativo reflejo.

Me atraes á tí, me atraeis á vosotros.

Te atraigo á mí, te atraemos á nosotros.

Nos llamas á tí, nos llamais á vosotros.

Os llamo á mí, os llamamos á nosotros.

Ambos casos oblicuos.

Me recomendaron á tí, á vosotros.

Te recomendaron á mí, á nosotros.

Nos condujeron á tí, á vosotros.

Os condujeron á mí, á nosotros.

SEGUNDA CLASE.

En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, en que concurre la primera ó segunda persona con la tercera, hay que notar algunas diferencias.

Si la primera ó segunda persona es dativo, se forman todas las combinaciones binarias posibles. En las combinaciones *me lo*, *te lo*, *nos lo*, *os lo*, el *lo* es neutro.

Ambos casos oblicuos.

Me le ó me lo	}	trajeron (el libro).
Te le ó te lo		
Nos le ó nos lo		
Os le ú os lo		

Me la	}	llevaron (la capa).
Te la		
Nos la		
Os la		

Me los	}	confió (los negocios).
Te los		
Nos los		
Os los		

Me las	}	vendió (las alhajas).
Te las		
Nos las		
Os las		

Me lo	}	contaron (lo sucedido).
Te lo		
Nos lo		
Os lo		

Dativo reflejo de primera ó segunda persona.

Me le ó me lo puse	}	(el sombrero).
Te le ó te lo pusiste		
Nos le ó nos lo pusimos		
Os le ú os lo pusísteis		

Me la quité	}	(la gorra).
Te la quitaste		
Nos la quitamos		
Os la quitásteis		

Me los gané	}	(los dineros).
Te los ganaste		
Nos los ganamos		
Os los ganais		

Me las concilié	}	(las voluntades).
Te las conciliaste		
Nos las conciliamos		
Os las conciliásteis		

Me lo reservé	}	(lo que estaba resuelto).
Te lo reservaste		
Nos lo reservamos		
Os lo reservasteis		

Acusativo reflejo de tercera persona.

Se me	}	reveló (el secreto, la determinacion).
Se te		
Se nos		
Se os		
Se me	}	presentaron (los testigos, las pruebas).
Se te		
Se nos		
Se os		
Se me	}	avisa (que va á llegar la expedicion).
Se te		
Se nos		
Se os		

Si la primera ó segunda persona es acusativo, toma este caso la forma simple, y el dativo la compuesta.

Ambos casos oblicuos.

Me	}	sujetaron á él, á ella, á ellos, á ellas, á ello.
Te		
Nos		
Os		

Acusativo reflejo de primera ó segunda persona.

Me sometí	}	á él, á ella, á ellos, á ellas, á ello
Te sometiste		
Nos sometimos		
Os sometisteis		

Dativo reflejo de tercera persona.

Me	}	atrajo (él, ella) á sí.
Te		
Nos		
Os		
Me	}	aproximaron (ellos, ellas) á sí.
Te		
Nos		
Os		

Son de uso corriente las combinaciones binarias: *me le* y *me les*, *te le* y *te les*, en que *me* y *te* son acusativos reflejos: *me le* ó *les humillé*, por *me humillé á él, á ella, á ellos, á ellas*; *te le* ó *les humillaste*, por *te humillaste á él, á ella, á ellos, á ellas*.

TERCERA CLASE.

En las combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, ambos de tercera persona, admiten uno y otro la forma simple: si el acusativo

es reflejo se puede combinar con todos los dativos complementarios; si el dativo es reflejo, con todos los acusativos complementarios; y si ambos casos son oblicuos, el dativo, tomando la forma refleja, puede asimismo combinarse con todos los acusativos complementarios.

Acusativo reflejo.

Se le agregó (un apéndice, una traduccion, al texto, á la obra).

Se le agregaron (apéndices, notas, al libro, á la obra).

Se les, se las aprecia (á ellos, á ellas).

Se les comunicaron (los informes, las noticias, á ellos, á ellas).

Se le dió (una errada interpretacion á lo que el juez habia dicho).

El uso de *la* ó *las* como dativo femenino está sujeto al mismo inconveniente de ambigüedad de que se ha hablado en la segunda clase; pero en la construccion irregular refleja *se les aprecia*, lo corriente es decir *las* en el dativo femenino.

Cuando no se significa persona, la forma compuesta suena mejor que la simple, en el dativo: *se les entregó* (el delincuente á los alguaciles); *se entregaron á ella* (á la pasion del juego); no *se le*.

Dativo reflejo.

Se le ó se lo	}	puso (él ó ella)	{	(el sombrero).
Se la				(la capa).
Se los				(los zapatos).
Se las				(las medias).
Se le ó se lo	}	echaron al hombro (ellos ó ellas)	{	(el fardo).
Se la				(la carga).
Se los				(los fardos).
Se las				(las cargas).
Se lo tiene (él ó ella)	}	reservado	{	(lo que sabe).
Se lo tienen (ellos ó ellas)				(lo que saben).

Lo en los dos últimos ejemplos es neutro.

Ambos casos oblicuos.

“El ó ella pidió, ellos ó ellas pidieron, el té, la leche, los platos, las copas; y el criado se le ó se lo, se la, se los, se las, trajo.”

“Como lo escrito necesitaba explicaciones, yo *se las* puse.”

Se, dativo oblicuo, es de todo género y número, aunque la índole de la lengua parece no admitirlo en el género neutro.

4º. Cuando concurren acusativo y dativo distintos, el primero toma la forma complementaria, y el otro la compuesta; pero debe determinarse bien el sentido, á fin de que no se confunda la

combinacion de los dos casos con la repeticion de uno solo.

5°. En las combinaciones binarias de dos dativos, el segundo pertenece al régimen propio del verbo, y el primero, llamado *supérfluo*, solo sirve para indicar el interes que uno tiene en la accion expresada por el verbo, ó para dar un tono familiar y festivo á la oracion: *Pónganmele un colchon bien mullido* (al enfermo). *Me le dieron una buena felpa* (al ladron).

6°. Las combinaciones ternarias constan de un acusativo reflejo, un dativo *supérfluo* y uno necesario colocados en este mismo orden: *Hágasemele, hágasemeles una acogida cariñosa* (á él, á ellos): la construccion es regular. *Castíguese-mele, castíguese-meles* (á él, á ellos): la construccion es anómala. En la primera se puede sustituir *la* y *las* á *le* y *les* femeninos: en la segunda se debe hacerlo.

CAPÍTULO XXXII.

CASOS TERMINALES, mí, tí, sí.

Entre los casos terminales, *mí, tí, sí*, y la preposicion que forma complemento con ellos, no

puede ponerse palabra alguna: por lo que seria mal dicho "*A mí y tí nos buscan,*" "*Quiso cumplir la orden por su hermano ó sí mismo,*" "*De nadie debemos quejarnos sino mí y tí.*" En tales casos se acostumbra repetir la preposicion: "*á mí y á tí,*" "*por su hermano ó por sí,*" "*de nadie sino de mí y de tí;*" ó si es uno solo el caso terminal en í, acercarlo á ella: "*por sí ó su hermano.*" Hay, sin embargo, casos en que la cortesía ó la estructura de la frase, exigen la separacion de dos inflexiones terminales: pr. ej., "Entre Usted y yo," "á Usted y á mí."

CAPÍTULO XXXIII.

USO DE VARIAS FRASES EN LAS CUALES ENTRA EL
RELATIVO, QUE.

Para comprender el uso de la expresion *lo que*, compuesta de dos sustantivos neutros, es necesario hacer algunas observaciones sobre el neutro *ello*, de que el *lo* no es mas que la forma sinco-pada.

Ello, como los otros demostrativos, reproduce conceptos precedentes: "Se habla de una gran derrota sufrida por las armas de los aliados;

pero no se da crédito á *ello*.” Cuando *ello* no reproduce un concepto anterior (lo que sucede raras veces), conserva su significado natural, la cosa, el hecho. De aquí la frase tan usada *ello es que*, en el sentido de *la verdad del caso, lo que despues de meditada la materia me parece, es que*.

Lo puede ser especificado por un adjetivo que al mismo tiempo se refiera á un sustantivo distante del cual viene á ser como un epíteto ó predicado. El mismo uso se extiende á sustantivos de todo género y número demostrados por el *lo* y que se refieren como epítetos á otros sustantivos; por ej., “*Todo fué grande en aquel príncipe: lo rey, lo capitan, lo santo.*” “*Si el poeta se ciñe á la verdad, ¿de qué le sirve lo poeta?*”

En la frase *lo que*, el relativo llevando envuelta la preposicion de que debiera ser término, se adverbializa, y significa *el grado en que, el modo como*. “Hernan Cortes dijo á Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad á Montezuma era *lo que* deseaba instruirle para ayudarle á salir de la esclavitud del demonio.”

Entre el *lo* y el *que* adverbial puede haber cualquier adjetivo, cuando el verbo de la proposicion incidente puede ser modificado por algun

predicado: “*Lo ambicioso que* fué de gloria y conquistas el emperador Napoleon.” “*Lo melancólica que* está la ciudad.” “*Lo divertida que* pasaron la noche.” “*Lo enfermas que* se sienten,” &ª. En estas construcciones debe concordar el adjetivo con el sustantivo de que se predica.

Pueden tambien mediar adverbios y complementos: “*Lo bien que* hablan.” “*Lo á la ligera que* escribo,” &ª.

El *que* anunciativo suele formar con varios adverbios frases adverbiales relativas que tambien anuncian una proposicion subordinada: *antes que, luego que, así que, aunque, aun bien que, siempre que, &ª*. Tambien se vuelve conjuncion comparativa el anunciativo *que* adverbializado, colocándolo entre dos palabras ó frases que significan relacion de identidad, semejanza, ó sus análogas ó contrarias: *Lo mismo habla que* escribe. *Diversas costumbres tiene que* solia, &ª.

CAPÍTULO XXXIV

GRADOS DE COMPARACION.

Llámanse *comparativas* las palabras *mas, menos*, y todas las palabras ó frases que se resuel-

ven en estas ó las contienen, y que llevan en pos de sí la conjuncion comparativa *que* por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relacion de cantidad, intensidad, ó grado: “En los hechos que celebra la fama suele haber *mas* de interés y amor propio, *que* de verdadera virtud.” Aquí *mas* es sustantivo, complemento directo del impersonal *haber*, y el *que* conjuntivo compara los sustantivos *interés* y *amor propio* con el sustantivo *verdadera virtud*. “*Mas* es perdonar una injuria *que* vengarla:” el *que* conjuntivo compara dos sugetos de *ser* modificado por el sustantivo *mas*, que se adjetiva sirviendo de predicado. “¿Qué cosa es *mas* fiera *que* el leon?” *Mas* es en este caso adverbio, y *qué cosa* y *leon* son las ideas comparadas.

De la misma manera se pueden comparar adjetivos, verbos, adverbios y complementos. “*Mas* noble *que* venturoso;” “*mas* juega *que* trabaja;” “*menos* magnífica *que* elegantemente adornado;” “*mas* por fuerza *que* de grado.”

Mayor, *menor*, *mejor*, *peor*, son comparativos y se resuelven en *mas grande*, *menos grande* ó *mas pequeño*, *mas bueno*, *mas malo*, y se construyen con la conjuncion comparativa *que*. *Mejor* y *peor* se adverbializan á menudo: “Se

retienen *mejor* los versos *que* la prosa.” “Cada dia se conduce *peor*.”

Con el adverbio *mas* se forman frases comparativas que dan este carácter á los adjetivos, adverbios y complementos: *mas útil, mas rico, mas lejos, mas aprisa, mas de propósito, mas á la ligera*. En lugar de *mas bueno, mas malo*, se dice casi siempre *mejor, peor*; y *mayor, menor*, se usan tanto como *mas grande y mas pequeño*.

Ademas de los superlativos absolutos, de que se ha tratado en el capítulo XII, hay los *partitivos* ó *de régimen* que significan el mas alto grado de la cualidad respectiva y son casi siempre frases encabezadas por el artículo definido, el cual, combinándose con los comparativos, los vuelve superlativos. “El Egipto fué *de* todas las naciones *la que mas temprano se civilizó*.” “*La mas constante* mujer,” “*el mas perverso de* los hombres,” “*lo mas temprano* posible.”

Primero y último son superlativos de régimen; y *primero* es tambien comparativo. En lugar de *último* se usan *postrero y postrimero*, que solo se diferencian de aquel en la estructura material.

A veces se subentiende el régimen, por que la construccion lo suple: “la mas constante

mujer” equivale á “la mas constante de las mujeres.”

Los comparativos y los superlativos de régimen se llaman *grados de comparacion*, y el adjetivo ú adverbio de que nacen se denomina *positivo*. Hay, pues, tres grados: positivo, comparativo y superlativo. El superlativo absoluto debe considerarse como un mero aumentativo.

CAPÍTULO XXXV.

DE LAS ORACIONES NEGATIVAS.

En las oraciones negativas en que la negacion se expresa por *no*, el adverbio debe preceder al verbo, no pudiendo intervenir entre uno y otro sino los pronombres afijos: “Hay estilos que parecen variados y *no lo* son, y otros que lo son y *no lo* parecen.” Cuando el *no* pertenece al derivado verbal y no al verbo de la sentencia, debe preceder al primero.

La escepcion principal á esta regla consiste en anteponer el *no* á la palabra ó frase sobre que recae determinadamente la negativa: “No de los poderosos y grandes se valió el Salvador del mundo para predicar la divina palabra, sino

de los humildes y pequeños.” “No á todos es dado expresarse con facilidad y elegancia.”

Es peculiar á la índole del castellano el subentenderse *no* cuando el verbo está precedido por alguna palabra de que nos servimos para corroborar la negacion. “No la he visto en mi vida;” “En mi vida la he visto.” “No se le pudo encontrar en parte alguna;” “En parte alguna se le pudo encontrar.” De aquí proviene que algunas palabras á fuerza de usarse de esta manera, aunque son originalmente positivas, llevan envuelto el *no*, y no permiten en tal caso que se les junte este adverbio: “No tengo nada;” “nada tengo.” “No ha venido nadie;” “nadie ha venido.” La misma práctica se ha extendido á palabras negativas; de modo que dos negaciones no afirman cuando el verbo está entre ellas, y aun puede suceder que tres ó cuatro de ellas equivalgan á una sola: “De las personas convidadas no ha venido ninguna,” ó “ninguna ha venido;” “No le ofendí jamas en nada,” “No pide nunca nada á nadie.” Cuando hay varias negaciones, y una de ellas es *no* debe ir sola antes del verbo; pero no habiéndola, se pueden distribuir aquellas como se quiera. Las negaciones acumuladas deben ser

palabras de diferentes valores, esceptuándose la frase “nunca jamas.” Hay, enfin, casos en que dos negaciones consecutivas tienen el valor de una sola: *ni menos, ni tampoco*; y uno en que dos negaciones se destruyen, “*No sin causa*,” “*no sin poderosas razones*.”

Alguno, alguna, se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas y puede precederle ó seguirle en las interrogativas: “Creo haberle visto en alguna parte;” “No me acuerdo de haberle visto en parte alguna;” “¿Le ha visto V. en parte alguna,” ó “en alguna parte?”

CAPÍTULO XXXVI.

ORACIONES INTERROGATIVAS.

Las proposiciones interrogativas son directas ó indirectas; aquellas no forman parte de otras como sugetos, complementos, ó términos; y se diferencian en esto de las otras.

En las interrogaciones directas se pregunta por medio de pronombres ó adverbios interrogativos, ó sin ellos: en otros casos el tono y giro de la frase indican la pregunta.

“Inocente tortolilla,
 ¿Qué buscas entre estos ramos?
 ¿A *quien*, desdichada, arrullas
 en tu nido solitario?
 “¿Piensas acaso tú que fué criado
 el varon para rayo de la guerra?”

La interrogacion directa se usa para informarse de lo que se ignora, ó para expresar ignorancia ó duda, ó para negar implícitamente lo mismo que parecemos preguntar. “¿Qué hora es?” “¿Qué le habrán dicho, que tan enojado está con nosotros?” “De la pasada edad ¿qué me ha quedado? ¿Quien tal cosa imaginara?” &ª.; que es como si dijera “no me ha quedado *nada*,” “*nadie* imaginara,” &ª.

Para expresar incertidumbre, ignorancia ó duda, se usa en esas interrogaciones de un adverbio especial, que es el *si* llamado por esta razon *dubitativo*, cuando en la frase no hay otro adverbio ó pronombre interrogativo. “¿*Si* habrá él descubierto el secreto?” “¿*Si* estaria ella entonces ausente?”

CAPÍTULO XXXVII.

CLÁUSULAS DISTRIBUTIVAS.

Llámanse cláusulas *distributivas*, *alternativas* ó *enumerativas*, aquellas en que se contraponen acciones distribuidas entre varios agentes, lugares, tiempos, ó se presentan varias suposiciones que se excluyen entre sí, ó se enumeran las varias fases de un hecho.

Las suposiciones alternativas se indican por la conjuncion *ó*, ó por un verbo en el modo optativo: “No pudiendo curarle los médicos, ó por que fueron llamados tarde, ó por que no conocieron la enfermedad;” lo que puede variarse diciendo “Sea por que fueron sea por que no conocieron,” ó “Sea que fueron sea que no conocieron.” Pueden tambien combinarse ambos medios: “O fuese que se habian consumido las provisiones, y no habia esperanza de recibirlas de afuera, ó *fuese* que despues de tantos meses de sitio comenzase á desfallecer el ánimo de la guarnicion, se determinó al fin,” &ª. Puede asimismo suprimirse el verbo de esta segunda frase optativa. La conjuncion *ó* puede callarse en el primer miembro, ó si hay varios,

en todos menos el último ; y puede sustituirsele la frase conjuntivá *ó bien*, ó simplemente *bien*. “Bien fuese la edad, bien el rigor de la disciplina lo que habia debilitado sus fuerzas.”

Las enumeraciones y distribuciones se expresan naturalmente por medio de los adjetivos *uno*, *otro*, y de varias palabras ó frases que pueden hacer este oficio sin salir de su acepcion propia ; “*Unos* cantaban, *otros* tañian diversos instrumentos, *otros* bailaban ;” “*Parte* venian armados de espadas y lanzas, *parte* solamente de palos y piedras, *parte* inermes ;” “Percieron casi todos ; *de ellos* á filo de espada ; *de ellos* á manos del hambre y de la miseria,” &ª.

La forma interrogativa añade mayor fuerza á la expresion, y es usada, aunque con menos frecuencia, para hacer mas elegante el giro de la frase.

CAPÍTULO XXXVIII

CLÁUSULAS ABSOLUTAS.

Llámanse cláusulas *absolutas* las que constan de un sustantivo modificado y no tienen conexion gramatical con el resto de la sentencia, supliéndoseles el gerundio *siendo*, *estando*, *tenien-*

do, llevando, ú otro semejante: “Quince fueron en número los que allí se juntaron, curiosos é impacientes de saber el intento á que eran convocados en estacion tan rigorosa; los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brio, en silencio las armas:” *estando los montes*, &ª. Pueden juntarse con el gerundio tácito, adjetivos, complementos y adverbios: “Cuenta con ir bien apercebidos, los vestidos *con buenos sofornos*, y la jacerina debajo.”

A veces el sustantivo de estas frases es un *qué* anunciativo con proposicion incidente: “El rey, visto *que* no podia tomar por fuerza la villa, mandóla escalar una noche con gran silencio.” Otras veces se calla el sustantivo por estar próximo: “Se trató de amoblar el palacio, y *amoblado*, se trasladaron á él los tribunales.” Finalmente en las cláusulas absolutas entra á menudo un participio adjetivo, ó un adjetivo semejante: “Límpias las armas; llenos los requisitos legales,” &ª.

CAPÍTULO XXXIX.

USOS NOTABLES DE LOS DERIVADOS VERBALES.

El infinitivo precedido de *al* significa coincidencia de tiempo: “Al cerrar la noche.” Omitiendo el artículo se le da el significado de contradicción: “A saber yo,” por *si yo hubiera sabido*.

Acompaña frecuentemente al infinitivo la elipsis de un verbo á que sirve de complemento directo, siguiendo entonces el infinitivo á un relativo con antecedente expreso ó tácito: “No tengo vestido *que* ponerme:” “No veíamos persona alguna de quien fiarnos.” Cuando el antecedente significa una idea general de *persona, cosa, lugar, tiempo, modo, causa*, se puede callarlo si se quiere: “No tengo qué ponerme,” “No veíamos de quien fiarnos,” “Hallaron por donde escapar,” “No hay por qué diferir la partida.” Pero no deben confundirse estas frases elípticas con aquellas en que despues del verbo *haber* ó *tener* viene un infinitivo precedido de *qué* en calidad de artículo del infinitivo, ó en que *no haber* ó *no tener* es seguido de *mas que* como conjuncion comparativa.

El participio adjetivo combinado con el verbo *tener* forma una especie de tiempos compuestos: “Tengo leído el libro,” “Tenia recorridos los campos vecinos.” Estas formas no se prestan con facilidad á las construcciones reflejas; no se debe decir “El se tiene instruido,” sino “El se ha instruido.”

Ciertos participios adjetivos pierden á veces la significacion pasiva, expresando la misma idea que el verbo de que se derivan sin inversion alguna; por ejemplo, *agradecido*, el que agradece; *bebido*, el que ha bebido con exceso; *can-sado*, lo que fastidia, &^a.

Los gerundios no modifican al sustantivo, sino por medio de otras modificaciones: “No menos correctos hablando que escribiendo.” Modifican al infinitivo, por admitir este todas las construcciones del verbo: “Era preciso *desenvolver* el principio, *manifestando* sus consecuencias y aplicaciones;” y si se le construyen con otros sustantivos, es cuando le sirven de sugetos: “Deje vuesa merced caminar á su hijo por donde su estrella le llama, que *siendo él* tan buen estudiante como debe de ser,” &^a.

739

481

17

d

55